

Serios problemas en las piscinas de la Villa Olímpica

Ciudad / 10-11



¿Qué pasa con proyecto de vivienda en Tarqui?

Huila/4



Procuraduría emite pliego de cargos contra concejal de Neiva

Primer Plano / 2

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.096

\$1500



Sector petrolero en alerta

La no exploración y explotación de crudo en el Departamento y en Colombia traería serias afectaciones económicas; se acabarían algunos recursos por Regalías y se tendría que comprar petróleo a precio de dólar. Una mirada desde COMBUSSUR. Panorama 3

45 Instituciones Educativas de Neiva sin energía

Por adeudar cerca de \$1.400 millones, Electro Huila suspendió desde hace aproximadamente 5 día la prestación del servicio de energía a 45 Instituciones Educativas de la ciudad de Neiva. Son cerca de 190 cuentas sin cancelar las que hay en el momento.

Páginas 8

Importancia del emprendimiento en el Huila

Página 5

¿Cambiará de enforque el servicio militar?

Página 7

Vil asesinato en Campoalegre

Página 9

Mujeres de Isnos fortalecen el subsector panelero

El sector panelero viene presentando grandes avances en el departamento del Huila, consolidándose como uno de los renglones productivos con más auge en los municipios del sur del Departamento. Mujeres se convierten en las líderes de este gremio desarrollando grandes posibilidades económicas para ellas y sus familias.

Página 12

Primer plano

Procuraduría emitió pliego de cargos contra Victoria Castro ¿Qué responde?

Procuraduría Regional del Huila formuló pliego de cargos contra la concejal Victoria Eugenia Castro por una presunta falta disciplinaria que atenta contra el principio de la moralidad pública. Al parecer, la concejala 'astutamente' hizo una 'jugadita' que hoy la tiene en entredicho. Ante esto, la cabildante indicó que se acogerá al proceso para demostrar que es una persona transparente.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Johan Eduardo Rojas López

Pliego de cargos contra la concejal Victoria Eugenia Castro formuló la Procuraduría Regional del Huila, a razón de una 'jugadita' que presuntamente habría realizado. Por lo anterior, se aperturó una investigación que concluyó, al parecer, en que existiría la posibilidad de constituirse una falta disciplinaria, toda vez que, atenta contra el principio de la moralidad pública.

Diego Tello Esquivel, Procurador Regional del Huila, manifestó que, "la concejal fue denunciada a través de una queja presentada por el presidente del concejo de Neiva del 2021, Deiby Martínez, quien informó a la Procuraduría Regional del Huila, unas presuntas irregularidades que, según ellos, podían constituir falta disciplinaria. En este caso denunció unos hechos en donde la concejal Victoria Castro solicitó al Concejo de Neiva, que no le pagaran unos honorarios a partir del mes de febrero del año 2021".

En razón de ello, de acuerdo con los elementos probatorios y soportes que fueron anexados a la queja, se aperturó una investigación disciplinaria donde se terminaron de recaudar unas pruebas y se concluyó que, al parecer, existe la posibilidad de constituirse una falta disciplinaria por atentar contra el principio de la moralidad pública, consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, por tanto, se decidió proferir un pliego de cargos por una falta disciplinaria a título de culpa grave en calidad de dolo en contra de la cabildante.

Aunque las razones puntuales de la solicitud hecha por la concejal al Concejo de Neiva son materia de investigación, según lo que se ha indicado y las pruebas que se han recaudado, al parecer esta decisión se tomó para evitar que se hiciera efectiva una medida cautelar de embargo de sus honorarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias, de una plata que adeudaba.

La intención presuntamente era evitar una medida cautelar ordenada por un Juzgado Civil de la ciudad de Neiva, que, al parecer, "viene adelantando un proceso ejecutivo a raíz de una deuda que le adelanta un acreedor a esta concejal. Según lo que se tiene, aproximadamente se estaría hablando de unos \$80 millones",



Pliego de cargos contra la concejal Victoria Eugenia Castro formuló la Procuraduría Regional del Huila, a razón de una 'jugadita' que presuntamente habría realizado.

Aunque las razones puntuales de la solicitud hecha por la concejala al Concejo de Neiva son materia de investigación, según lo que se ha indicado y las pruebas que se han recaudado, al parecer esta decisión se tomó para evitar que se hiciera efectiva una medida cau-

telar.

agregó el Procurador Regional

La concejal responde

Ante esto, la concejal Victoria Eugenia Castro, aclaró que, "esto se trata de una acción o un acontecimiento de mi vida personal que no tiene nada que ver con mi actividad como concejal o como presidente de la corporación en el año 2020. Se refiere a un oficio que yo remito a la presidencia de la Corporación en el año 2021 solicitando no se me paguen los honorarios hasta tanto no salieran los resultados de una auditoría de la Contraloría Municipal que se iniciaba por una serie de inquietudes, que había presentado Concejo y Asamblea Visible"

Según la concejal, se encargaron de dar respuestas a esas inquietudes desde el 15 y 16 de diciembre del año 2020. Una vez se inició la auditoría fue entonces cuando se solicitó que se pararan los honorarios hasta que no se pudiera corroborar por parte de ese ente de control que no existía detrimento patrimonial en la vigencia 2020 donde se desempeñaba como presidenta de la Corporación Concejo de Neiva.

Afirmó además que, pese a estar en total desacuerdo con la decisión que se ha tomado, siempre ha sido respetuosa con los entes de control y, por tanto, presentará los descargos oportunamente y se acogerá al proceso para demostrar que es una persona transparente. No obstante, informó que, hasta el momento no ha sido notificada de la decisión.

"Los neivanos pueden tener la tranquilidad de que jamás, bajo ninguna circunstancia, en el 2020 se presentó la pérdida o la disminución del patrimonio de la ciudadanía. Los procesos disciplinarios se deberían llevar únicamente en torno a investigar y esclarecer esos hechos que se presentan en razón de nuestro trabajo. Esa labor que hemos desarróllado como concejales y como presidentes de la Corporación, no tiene tacha alguna y lo hemos venido demostrando como lo manifestó la Contraloría Municipal cuando efectivamente dijo que no existía afectación al patrimonio de la Corporación durante la vigencia del 2020", declaró

Concluyó que ella ha venido adelantando procesos muy importantes para desmantelar muchas cosas que han hecho que ganen algunos enemigos políticos. "Seguramente también tiene algo que ver con que se acercan las contiendas electorales. Vuelvo y lo repito, con la frente en alto estaremos dándole la cara a los

neivanos y yo sé que la verdad saldrá a la luz en el momento oportuno", comentó.

¿Moralidad Pública?

La Constitución Política de Colombia en el artículo 209 desarrolla el principio fundamental de moralidad pública dirigido especialmente a los funcionarios públicos y establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de la igualdad, moralidad, eficacia, economía celeridad, parcialidad y publicidad. En este caso, se menciona el principio de moralidad mediante el cual las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

"Consideramos que los servidores públicos en este caso, tienen que materializar este principio de la moralidad pública en calidad o ejerciendo su investidura como servidor público. Tiene que dar ejem-plo a toda la sociedad. Por lo tanto, consideramos que esta funcionaria en mayor razón, de elección popular, tiene que acatar al momento de posesionarse como servidores públicos la constitución en la ley y dentro de esas obligaciones y deberes, existe la de acatar este principio de la moralidad pública y no incurrir dentro de las prohibiciones que también les señala la ley que se han establecido en el pliego de cargos. Incumplir en cualquier decisión judicial o que permita obstaculizar su ejecución, puede constituir una trasgresión no solamente a la ley sino también a la Constitución y como se ha dicho, a este principio de moralidad pública", puntualizó Tello Esquivel.

Por ahora queda esperar que se ejerza el derecho a la defensa y una vez se venza ese término establecido por la ley para que ellos presenten sus correspondientes descargos, se trasladará por competencia a la Procuraduría Regional de Juzgamiento competente para que adelante esta etapa de juicio y se entre a decidir si efectivamente se debe sancionar o no por esta conducta presuntamente desarrollada o ejecutada por parte de esta concejal.



Pese a estar en total desacuerdo con la decisión que se ha tomado, siempre ha sido respetuosa con los entes de control y, por tanto, presentará los descargos oportunamente

Panorama

"Si no se saca crudo, entonces nos tocará comprarlo a precio de dólar"

■ El gremio de los combustibles del Huila, han tomado con prudencia la decisión del Gobierno Nacional de suspender la exploración y explotación de hidrocarburos en los diferentes territorios a nivel nacional. La presidenta de COMBUSSUR aseguró tener preocupación, pero también expectativas, con el nuevo rumbo que tendrá la producción.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Lucio Alejandro Solarte

ara el gremio de los combustibles en el Huila, la suspensión de los contratos sobre exploración y explotación de hidrocarburos, lo ha tomado con algo de cautela, debido a que muchas de estas actividades relacionadas con los hidrocarburos financian parte del presupuesto, tanto de la Nación, como de los departamentos, en temas pertinentes con la actividad económica y social de las regiones.

Para luz Mila Moyano Vargas, quien es la presidenta de COM-BUSSUR (Combustibles del sur) en el departamento del huila, hay algo de preocupación con este tipo de decisiones porque aseguró que "desde las refinerías, Colombia tiene una producción del 75% de la capacidad que tiene para producir, el combustible necesario para los territorios. Pero, si vamos a la exploración de crudo en el departamento del Huila, con esta suspensión se dejaría de recibir algunos recursos, y esos también se dejaría de percibir por cuestión de regalías para el departamento del Huila. Obviamente que hay preocupación por lo que pueda pasar con la generación de empleo, de las personas que están trabajando en los campos petroleros, todo eso sería, digamos, un impacto relativamente negativo para la economía", aseguró.

También indicó que "a nosotros como gremio nos preocupa es el refinado. El crudo obviamente también nos va a preocupar, porque si no se saca crudo, entonces nos tocará comprar crudo a precio de dólar, y la vamos a refinar, pero

"Colombia está en una transición energética, pero la transición energética no se puede dar de la noche a la mañana, es una transición que se estaría dando por lo menos en diez, quince o

veinte años".



Obreros, serían los principales afectados con la suspensión.

¿dónde? ¿La vamos a refinar aquí? Que es lo no va a poder pasar en Colombia. Entonces estamos a las expectativas de que realmente, nos diga el gobierno, que si Colombia, puede realmente sobrevivir con los contratos que tiene hoy en día firmados, para que se exploren en Colombia. Eso es una gran preocupación. Porque si nosotros no alcanzamos a sobrevivir con eso que estamos explorando, nos toca recurrir a comprar a precio internacional. Eso es la parte que nos preocuparía, a comprar a precio de dólar" aseguró la funcionaria.

¿Necesidad de importar?

Sobre la parte de las importaciones de hidrocarburos o de combustibles, la presidenta fue muy cla-

ra al decir que "sería algo complicado. Digamos que nosotros nos preguntamos, si tenemos en Colombia hidrocarburos, pues deberíamos explotar en Colombia. Nosotros no podemos pensar en eso, porque, ni siquiera alcanzamos a refinar el propio crudo que necesitamos para consumo interno. Yo pienso que eso se tiene que revaluar; es cierto que estamos nosotros en la transición energética, pero la transición energética no se puede dar de la noche a la mañana, es una transición que se estaría dando por lo menos en diez, quince o veinte años".

Es así que, "si necesitamos una transición energética que se va a dar con baterías, también necesitamos el combustible fósil. Si vamos a trabajar con una transición energética al hidrogeno, también necesitamos del combustible fósil para hidrolisis. Entonces, todo eso lo esta preocupando a uno. Nosotros debemos de pensar, es, que puede realmente pasar, con dejar de firmar contratos de exploración, y es ver en qué condiciones estaríamos para traer esos combustibles fuera de país, seria complicado", añadió.

Adicional a esto, la presidenta enfatizó que "ahora, hay otra cosa que también hay que evaluar, y es, que no todos los crudos en el mundo son iguales, ni siquiera los crudos en Colombia son iguales, es muy diferente el crudo que se explota en el Putumayo, que se explota en el Caquetá, o que se explota en lagunas zonas. Entonces, ahí toca mirar, que tipo de crudo debería entrar. Y desde luego, que tipo de crudo va a entrar y en el que nosotros necesitamos, y eso no va a ser nada fácil para que la decisión se tome de la noche a la mañana. Yo pienso que esto será más bien una decisión que debería ser concertada, con todos los entes inmersos dentro

"Tiene que ser sector exploración, sector explotación, sector refinación, sector transporte, todo este tipo de organizaciones debería ser tenidas en cuenta para concertar este tipo de decisiones. La verdad sería muy complicado" concluyó la funcionaria.

Panorama nacional

La Cámara Colombiana de la Industria Petrolera, Campetrol, revisó a la baja su pronóstico a corto plazo para las perforaciones en el país en medio de incertidumbre política y malestar social. El número de pozos activos se mantendría estable en 151 en septiembre antes de llegar a 152 (94 de reparación y 58 de perforación) en octubre y noviembre, indicó el organismo en su informe mensual.



Refinería de Cartagena, lo que junto a la de Barrancabermeja, desarrollar el 75% de la refinación nacional.

Huila

¿Qué pasa con el proyecto de vivienda en Tarqui?

Familias de Tarqui piden y exigen a la alcaldesa, Dora Liliana Trujillo Pava, una respuesta clara frente a la dilatación de la entrega del proyecto de vivienda. Son exactamente 100 familias perjudicadas por el silencio notorio de una Administración Municipal que no desea dar la cara pues, precisamente, Diario Del Huila, intentó establecer comunicación y no fue posible.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Johan Eduardo Rojas López

a incertidumbre no cesa y mientras todos desean respuestas, Dora Liliana Trujillo Pava, presuntamente incumple una tutela que falló a favor de una usuaria. "En el 2020 llega la administración actual, en cabeza de Dora Liliana Trujillo Pava, que ha sido inhumana y ha jugado con la necesidad de las 100 familias que hoy añoramos ese momento. El proceso de entrega lo ha venido dilatando y le han hecho tres modificaciones sin decirnos a los usuarios. La concesionaria ya informó que las viviendas ya se pueden entregar, pero aun así la alcaldesa se niega hacerlo. Como damnificada decidí interponer una tutela que falló a mi favor, ella la impugnó, y nuevamente salió a mi favor. Allí se estipulaba que me debía entregar la vivienda en un periodo de dos meses y debía también pagar el arriendo, sin embargo, eso no ha sido así, a pesar de que el pasado 21 de septiembre se cumplieron los dos meses", manifestó Deisy Yohana Torres Suarez.

Debate

Luego de escuchar varios testimonios como el anterior, el diputado conservador Omar Alexis Díaz citó para mañana miércoles 12 de octubre un debate por irregularidades de la actual administración del municipio de Tarqui en la entrega de la Ciudadela

'Otoniel Rojas', afectando a 100 familias. El objetivo es establecer por qué no ha sido entregado oportunamente a sus propietarios el proyecto de vivienda de interés social del municipio de Tarqui.

En la sesión, que se cumplirá en el salón de Ex Gobernadores del Edificio Departamental, después de las 6 de la mañana, intervendrán César Alvarado, ex alcalde de Tarqui (2015 – 2019); Clementina Castro, concejal del municipio; el ex concejal Enrique Bethancurt; Deisy Yohana Torres, accionante de tutela; y la alcaldesa del municipio.

"Nosotros como diputados del departamento del Huila hemos atendido el llamado de 100 familias que hoy están siendo perjudicadas por la no entrega de las soluciones de vivienda que se empezaron a gestar desde el año 2018 y que en el septiembre del 2021 ya se terminaron, pero esta es la fecha que no se les ha entregado las viviendas a ellos", argumentó el diputado

Según Díaz Cuellar, realizó una visita a la zona y comprobó que efectivamente las casas ya están 100% terminadas y la demora en la entrega, que está siendo perjudicial porque algunas están siendo vandalizadas dado que no cuentan con seguridad. En consecuencia, las más perjudicados son las familias. Igualmente, detalló que, a las viviendas se les ha quitado parte de lo que se estipuló durante la venta y esas 'modificaciones' se han realizado con la



Familias de Tarqui piden y exigen a la alcaldesa, Dora Liliana Trujillo Pava, una respuesta clara frente a la dilatación de la entrega de un proyecto de vivienda

Doble problema

"Los beneficiarios pagaron \$16 millones, los cuales, muchas de estas familias les tocó hacer un crédito para pagar esa plata y hoy cuentan con la tragedia no solamente de pagar el crédito de la vivienda, sino que también de pagar arriendo. La señora alcaldesa no ha tenido la voluntad política de entregarles las viviendas a los usuarios y se ha marcado mucho en el municipio los intereses personales de ella, por eso, nos dicen a nosotros presuntamente que lo que se quiere sacar 26 usuarios de este proyecto de vivienda que no son simpatizantes con la línea política de ella e ingresar otros afines a su engranaje político", añadió el diputado.

justificación de que hay que cubrir alcantarillados.

Denunció, además, que pese a haber sido falladas las tutelas a favor de los damnificados por la vulneración de diversos derechos el Municipio de Tarqui, ha incurrido en desacato pues no ha cumplido con la entrega de las obras y que la Contraloría Departamental realizó una auditoría de cumplimiento por

las posibles irregularidades en la construcción del proyecto concluyendo en 6 hallazgos administrativos, uno de ellos de connotación disciplinaria y otro con incidencia sancionatoria.

¿Dónde está la alcaldesa?

Finalmente, aclaró que el control político no es en contra de ella sino a favor de las familias que están desesperadas pidiendo que se les entreguen las viviendas para mejorar la calidad de vida y aunque no puede citar a la mandataria al debate, espera en honor a la verdad que, ella acepte la invitación que él le hizo para que expliqué qué pasa. Por ahora, nada ha servicio para que la mandataria responda contundentemente.



ministración

municipal

en la entrega

de la Ciuda-

dela Otoniel

Rojas, afec-

tando a 100

familias.





AVISO No. 19-2022 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA

JUAN PABLO CASTILLO RAMÍREZ, secretario de planeación e infraestructura del municipio de Palermo Huila, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado por que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifiesta que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colindantes y/o terceros interesados, que los señores SARA MARÍA DUSSAN MANCHOLA con Cedula de Ciudadanía No. 1.075.251.376 de Neiva Huila y ROBERT CAMAYO SOTO con cedula de ciudadanía No. 1.110.474.596 de Ibagué Tolima de acuerdo con la solicitud de fecha 01 de Septiembre de 2022. Con radicado No. 0F-EX16183-S0-PC solicito DE LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE "OBRA NUEVA DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR", sobre el predio denominado CALLE 4 B No. 3º-65 LOTE 19 MANZANA B CENTRO POBLADO EL JUNCAL.

Si usted está interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Ing. JUAN PABLO CASTILLO RAMÍREZ

Secretario de Planeación e Infraestructura



La incertidumbre no cesa y mientras todos desean respuestas, Dora Liliana Trujillo Pava, presuntamente incumple una tutela que falló a favor de una usuaria.

Huila

Asamblea estableció directrices para el apoyo del emprendimiento en el Huila

Durante la reunión citada para control político por los diputados Carlos Ramiro Chávarro y Armando Acuña, se hizo hincapié en la importancia de renovar la visión estratégica del Departamento, con miras a reducir el déficit de empleo y combatir la recesión económica.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Lucio Alejandro Solarte

el salón de exgobernadores del edificio departamental, el debate de control político a cinco secretarías de despacho y/o entes descentralizados sobre los avances y ejecuciones del Fondo de Emprendimiento e Innovación del Huila.

Durante la sesión, se resaltó la creación de 12.850 nuevas empresas, y el desarrollo de jornadas de capacitación que, han beneficiado, durante los últimos 3 años, a 35.000 personas en la región. Así mismo, la Asamblea puso sobre la mesa temas como comercialización internacional, asociatividad, formación y acompañamiento, apoyo continuo, recesión económica y transformación de materia prima.

El diputado y presidente de la Corporación, Alex Vargas, sostuvo que "el Departamento debe prepararse para un decrecimiento económico anunciado por expertos, insistiendo en la creación de una oferta institucional que aliviane la pobreza y el desempleo". De igual manera, indicó que "el gobierno debe seccionar y apuntar alto para concretar estrategias que dinamicen la transformación de materia prima y vocación exportadora, como futuro de la economía departamental".

Empleo

Por su parte, el diputado citante Carlos Ramiro Chávarro, hizo énfasis en la necesidad de renovar la visión estratégica del Departamento, con miras a reducir el déficit de empleo, combatir la recesión económica y trazar objetivos que permitan la actualización y reconocimiento de nuevos sectores productivos.

A lo largo del debate de control político, los diputados Tatiana Méndez, Camilo Ospina, Omar Alex Díaz, Sandra Hernández, Clara Vega, Jorge Andrés Géchem, y emprendedores invitados, insistieron en la creación de un modelo dinámico de asociatividad como herramienta de desarrollo regional.

También, reiteraron el apoyo, formación y acompañamiento continuo que debe liderar la Gobernación del Huila, en favor de evitar la quiebra de nuevos emprendimientos. Los corporados, coincidieron en la urgente creación de una estrategia de difusión para una mayor distribución del contenido y/o convoca-

torias públicas.

Finalmente, la Duma Departamental habló de la necesidad de fortalecer y articular la institucionalidad para el emprendimiento, así como la construcción de acuerdos políticos en temas estratégicos, que potencialicen el crecimiento sostenible y la competitividad.

Cultura de

emprendimiento

El jefe de la Oficina de Productividad y Competitividad del Huila, Óscar Trujillo, expuso los avances en la implementación de la Política Pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación, y los adelantos en esta materia, resaltando los programas y proyectos que han traído consigo acuerdos comerciales y alianzas estratégicas entre emprendedores y empresarios.

Así mismo indicó que, con el Fondo de Emprendimiento e Innovación, se ha ido avanzando satisfactoriamente.

"Ya tenemos estructurada una batería de instrumentos financieros a la medida de los emprendimientos: sector, tamaño y del apoyo que necesitan los emprendedores. Allí tenemos unos recursos de capital semilla, otros para créditos condonables y líneas especiales de crédito,

"El Departamento debe prepararse para un decrecimiento económico anunciado por expertos, insistiendo en la creación de una oferta institucional que aliviane la pobreza y el desempleo".



Diputado Armando Acuña presidiendo la sesión de la asamblea

donde daremos unas condiciones de fácil acceso", sostuvo el funcionario.

Cifras empresas.

El conjunto de las nuevas empresas creadas en todo el país está conformado principalmente por microempresas 99,5%, seguido por las pequeñas empresas 0,4% y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas 0,03%. Según la Cámara de Comercio del Huila, la tendencia nacional por tamaño se mantiene en el departamento con el 99,98% de creación de microempresas, seguido de pequeñas empresas 0,4% y medianas y grandes empresas solo el 1,0%.

Cifras por sectores

A nivel nacional el sector que más ha crecido ha sido el de servicios que presenta un crecimiento del 17,2%, seguido del sector comercio con 15,3%, industria con 15,2% y construcción con 15,7%. En el Huila, las empresas creadas durante enero-septiembre el 46,78 representó al sector comercio, seguido con el 39,48 al de servicios, industria 7,53%, construcción 3,41%, agricultura 1,51%, extracción 0,14% y el resto de los sectores 1,15%.

En la actualidad, las regiones más activas en el país en la creación de empresas son Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander y Atlántico, que se caracterizan por tener una densidad poblacional más alta, con un desarrollo económico más elevado y con una cultura empresarial más dinámica que permite la incursión de nuevos emprendimientos en el mercado.



Desde el fondo de Emprendimiento e Innovación se busca apoyar a esta causa.

Neiva

¿Un pleito casado?

Un ambiente denso se vive en Timaná, Huila, a causa de algunos pleitos judiciales que enfrentan a Jhon Alexander Hernández, vocero del grupo Ciudadano Timana 500 y Marco Adrián Artunduaga Gómez, alcalde del municipio. Desde dos orillas diferentes, ambos han defendido sus posturas y han interpuesto varias denuncias ante los entes correspondientes.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Johan Eduardo Rojas

n pleito casado parece tener Jhon Alexander Hernández, vocero del grupo Ciudadano Timana 500 y Marco Adrián Artunduaga Gómez, alcalde del municipio, quienes han estado enfrentados jurídicamente en más de una ocasión. Según parece, esta situación cada vez escala más alto, al punto de llegar a realizar acusaciones severas.

Luego de las diferentes denuncias interpuestas por ambos, ahora, se libra una batalla jurídica por algunas aseveraciones hechas por el mandatario en medios de comunicación en donde se refirió de manera despectiva del vocero del grupo Ciudadano Timana 500. La tutela promovida por Jhon Alexander Hernández en contra Marco Adrián Artunduaga Gómez, alcalde del municipio y la Personería Municipal de Timaná, se da por la presunta vulneración al derecho fundamental de buen nombre, honra, presunción de inocencia, dignidad humana y al debido proceso.

Marco Adrián Artunduaga Gómez, alcalde de Timaná, manifestó que, "la tutela es una de las mismas que ha presentado. Él ha presentado más de 90 denuncias penales, en la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación. Todos los días presenta denuncias, demandas y quejas ante los organismos de control y en su gran mayoría se le han caído. Ahora me puso una tutela porque le dije que él tenía una banda de delincuentes y criminales que se han encargado de denigrar de nuestra administración y a tachar mi nombre y el de mi familia ante la opinión pública".

El pleito continúa

Afirmó, además, que sigue pensando lo mismo, por lo que, se sostiene en la fuerte aseveración que realizó. Según el mandatario no cree que esta situación se detenga en ese momento dado que busca que no se le transgredan sus derechos y, en razón de su verdad, está formulando una tutela solicitando se le garantice el buen nombre, el derecho a la dignidad humana y pidiendo al Ministerio del Interior y de las TICS que se cancelen las páginas

Un pleito casado parece tener Jhon **Alexander** Hernández, vocero del grupo Ciudadano Timana 500 y Marco Adrián Artunduaga Gómez, alcalde del municipio, quienes han estado enfrentados judicialmente en más de una ocasión.





Pleito entre Jhon Alexander Hernández, vocero del grupo Ciudadano Timana 500 y Marco Adrián Artunduaga Gómez, alcalde del municipio.

41001-40-88-003-2022-00126

Jhon Alexander Hernández Barrera
Marco Adrián Artunduaga Gómez, en calidad de alcalde, Municipio de Timana

Marco Adrián Artunduaga Gómez, en calidad de alcalde, De Timana Huila varco Aarian Artimauaga Gómez, en calidad de alcalde, Municipio de I y/o Alcaldia De Timana y la Personeria Municipal De Timana Huila En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva, "administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley",

PRIMERO: DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela incoada por el SEÑOR JHON ALEXANDER HERNANDEZ BARRERA CONTRA EL SEÑOR MARCO ADRIAN ARTUNDUAGA GOMEZ, en calidad de alcalde del MUNICIPIO DE TIMANÁ, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de

SEGUNDO: DESVINCULAR de la presente acción de tutela a la PERSONERIA MUNICIPAL DE TIMANÁ HUILA, por no vislumbrarse por parte de esta entidad vulneración alguna a los derechos fundamentales del señor JHON ALEXANDER

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión por Secretaría y en el término establecido en el Decreto 2591 de 1991 a las partes, a quienes se les informará de la procedencia ción que la misma admite, dentro de los tres (3) días siguientes a su

TERCERO: REMITIR, una vez en firme este fallo, el expediente a la Honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión en los términos del artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, y una vez regresen las diligencias, archivense definitivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE DIANA LORENA MEDINA

Resuelve del fallo

de Facebook que han sido utilizada para "generar falsas denuncias y acusaciones".

"Me sostengo en mi afirmación y lo diré ante los entes de control, no es una persona normal, es una banda criminal aquel que con mentiras y engaños quieren Îlevar a un mandatario a la cárcel, no tiene otro nombre y se lo dije a la opinión pública porque yo tengo las pruebas de que lo que dice es falso. Es un enfermo que se ha dedicado a calumniar, denigrar y a generar división en el pueblo", aseguró.

Fallo en primera instancia

Frente a esto, el juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva, el pasado 4 de octubre, falló declarar la improcedencia de la acción de tutela, desvincular a la Personería Municipal de Timaná, notificar la decisión por secretaría y en el término establecido en el Decreto 2591 de 1991 a las partes y remitir una vez en firme el fallo, el expediente a la Corte Constitucional.

¿Impugnará?

Jhon Alexander Hernández Barrera, vocero del grupo Ciudadano Timana 500, ratificó que, en efecto, la tutela la interpuso porque Artunduaga Gómez en una

emisora del municipio lo catalogó de delincuente, bandido y criminal. "Yo lo que hago es acudir a los entes competentes para preservar mi buen nombre, mi honra y que se haga el debido proceso. Mientras se surten los procesos, hasta ahora, ningún juzgado ĥa determinado que yo sea culpable por alguna injuria o calumnia", dijo.

Hernández Barrera dando cumplimiento a los tres días que tenía para impugnar, ayer precisamente, interpuso el recurso para que el proceso continúe y en un par de días se emita el fallo en segunda instancia para determinar si la acción solicitada es amparada o no. Detalló también que, "no me referiré al fallo porque todavía no está en firme y hasta que no esté ejecutoriado en la segunda instancia pues todavía no es válido. Toca esperar para conocer la decisión final sobre la tutela".

Lo que sí dejó claro, es que este 'enfrentamiento' jurídico no tiene nada que ver con el proceso de veeduría que adelantan, por el contrario, se trata de una solicitud personal que le ha solicitado al juez para que el alcalde de Timaná no se refiera a los ciudadanos de tal manera y se rectifique. En ese sentido, este proceso no cambiará en nada su vigilancia. "Es que a mí no me pueden llamar así porque yo no he cometido ningún delito y nadie me ha condenado", concluyó.

Finalmente, respecto a la decisión del juez en primera instancia, Diario Del Huila, consultó a algunos abogados quienes indicaron que, al ser un fallo de un juez de la República, el mismo debe ser acatado de inmediato. No obstante, existe el derecho a impugnar para que la tutela se vuelva a revisar por el superior inmediato en este caso el Tribunal.

Regional

Entidades sociales y juveniles del departamento, con expectativas frente al nuevo enfoque del servicio militar

Con la llegada a la presidencia de Gustavo Petro, se han anunciado muchos cambios en la política social y económica del país, entre esos, el enfoque que propone hacer para el servicio militar obligatorio, para hombres mayores de 18 años, el que sería redireccionado a un servicio más social y comunitario.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Lucio Alejandro solarte

n el departamento del Huila, hay entidades como la secretaria de Juventud de Neiva, y muchas organizaciones sociales y juveniles que han velado por el bienestar de aquellos adolescentes, que han organizado su vida al desarrollo personal y profesional. Los jóvenes han visto, en parte, con buenos ojos, un cambio de perspectiva sobre la forma como se viene desarrollando el servicio militar en Colombia.

Antes el servicio militar, era considerado una obligación para todo hombre mayor de 18 años, y que era necesario tener este documento, como requisito indispensable para obtener alguna carrera profesional, o tener un trabajo para su sobrevivencia. Pero al pasar de los años, estos conceptos han ido cambiando en algunos jóvenes del departamento y del país, y ahora es considerado, para algunos adolescentes, una pérdida de tiempo, pero, para otros una oportunidad de aprender y practicar la milicia.

Cambio de enfoque

Con la llegada a la presidencia de la República Gustavo Petro, este ha propuesto cambios que son necesarios dentro de una política equitativa, y que conlleva lo que el primer mandatario de los colombianos ha denominado la Paz Total; esa que trae ciertas reformas en algunos sectores de la sociedad, entre las que han considerado de una necesidad, un Antes el servicio militar, era considerado una obligación para todo hombre mayor de 18 años, y que era necesario tener este documento



Formación de jóvenes militares

cambio al enfoque al servicio militar colombiano. Ahora con estos cambios ya no se llamará servicio militar obligatorio, sino, servicio social alternativo. Una apuesta del actual gobierno por cambiar ciertos paradigmas, para lo que se considera, un servicio para la paz.

Para el secretario de Juventud del municipio de Neiva, Juan Sebastián Camacho, estas propuestas lanzadas por el presidente de la República son consideradas "y recibidas muy satisfactoriamente. Como secretario de juventud, digamos que nos complace, que se estén realizando estas iniciativas, por el Gobierno Nacional, por la bancada del pacto histórico, debido a que la apuesta de este gobierno es a la Paz Total, y unas de las causas o de las justificaciones para estas iniciativas, pues es poder modificar de esa forma que se venía prestando este servicio militar obligatorio los jóvenes de Colombia y del departamento.

Agregó también que" las cinco apuestas, me parecen muy satisfactorias, ya que el gobierno le impregna cinco modalidades, si se puede decir, para poder presar este servicio social, como lo es el servicio social para promover la alfabetización digital en zonas rurales o urbanas, como también es el servicio social para el trabajo con victimas del conflicto armado y la promoción de sus derechos, como es el servicio social para la refrendación y el cumplimento del acuerdo de paz, también como es el servicio social para promover la política pública de paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización, y como es el servicio social para la protección de la naturaleza y la biodiversidad. Realmente como lo manifestaba, nos satisface que, esto sea una buena iniciativa, nos parece fabulosa, porque allá es adonde debemos de ir" afirmó.

Visto con buenos ojos

Añadió también que "digamos que no es el control o la garantía de pronto de la paz total, pero si es una opción que se le da a nuestros jóvenes para que puedan de una u otra manera, prestar este

servicio con amor, no con temor ni con miedo. Hace a unos años, se temía prestar este servicio militar; hoy quizás con esta iniciativa, sea un anhelo y un sueño más, de un joven que quiera ser parte de las fuerzas militares, prestando este servicio social, que es para allá a donde se debe de llevar, a la fuerza pública, y a las fuerzas militares" comentó.

Finalizó asegurando que "recibimos esta noticia, este proyecto de ley que fue radicado ahora en agosto, como satisfactorio, esperamos que sea aprobado por mayorías en el Congreso De La República, para que ésta se convierta en ley de la República.

"Por supuesto que hay que mejorar en muchas condiciones. También hay otros enfoques importantes, como, por ejemplo, los que están prestando el servicio militar, puedan o tengan la posibilidad también de capacitarse en estas escuelas", agregó el funcionario.

Novena brigada

Para los integrantes del ejército de la Novena Brigada, lo que se debe hacer es estar en total atención a las nuevas directrices que decida el Gobierno Nacional sobre el servicio militar. Cabe recordar que, esta modalidad de servicio, ya se está prestando en las instalaciones de la Noven Brigada. Hay jóvenes que se dedican a la agricultura y a la siembra de árboles, junto con la oficina de gestión ambiental del ejército.



Expectativas por las nuevas formas de pagar servicio militar.

Neiva

Instituciones Educativas sin servicio de energía

Por adeudar cerca de \$1.400 millones en el servicio de energía ElectroHuila suspendió desde hace aproximadamente 5 día la prestación del mismos a 45 Instituciones Educativas de la ciudad de Neiva con sus respectivas sedes. Son cerca de 190 cuentas sin cancelar las que hay en el momento.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

yer se llevó a cabo una mesa de trabajo conjunta entre ElectroHuila y la Secretaría de Educación Municipal donde se plantearon varias propuestas de pago. "La decisión está en manos de la Alcaldía de Neiva" informó la empresa prestadora de energía.

Lo que habría generado la situación fue el incumplimiento en el compromiso de ponerse al día con la deuda que por concepto de servicio de energía que tienen 45 Instituciones Educativas a cargo del Municipio de Neiva que obligó a la Electrificadora del Huila a suspender el suministro.

"La decisión

de la empre-

sa fue noti-

ficada con

anterioridad

a la Alcaldía

de Neiva y

no recibimos

ningún pro-

nunciamiento", señaló

Hurtado.

Cerca de 190 cuentas son las que adeuda el municipio afectando a gran parte de las Instituciones. Así lo dio a conocer el subgerente Comercial (e) Carlos Hurtado, quien precisó que la deuda asciende a los \$1.400 millones y que hasta la fecha la Alcaldía de Neiva no ha hecho efectivo el pago de la obligación.

"La decisión de la empresa fue notificada con anterioridad a la Alcaldía de Neiva y no recibimos ningún pronunciamiento", señaló Hurtado.

El funcionario precisó que la decisión de la empresa no afecta a todas las instituciones educativas del Municipio sino solo aquellas que no se encuentran a paz y salvo.

Estudiando sin energía

Tal como se conoció el corte del



45 Instituciones Educativas están sin el servicio de energía en Neiva.

servicio se habría presentado desde hace más de 5 días (momento para el cual los estudiantes aún estaban recibiendo clases). Tal como se conoció de manera extraoficial, algunas Instituciones adelantaron el receso escolar y no se descarta que el motivo haya sido el corte del servicio.

"No es nuestra intención generar traumatismo en el proceso de educación de nuestros niños y niñas y por ello fue que se adelantó la interrupción del servicio en la semana del receso escolar", agregó.

"No es nuestra intención generar traumatismo en el proceso de educación de nuestros niños y niñas y por ello fue que se adelantó la interrupción del servicio en la semana del receso escolar", agregó.

Mesa de trabajo

Ayer se llevó a cabo una mesa de trabajo entre la Electrificadora y la Administración Municipal durante las cuales se plantearon algunas propuestas de soluciones que permitan restablecer el servicio de energía en los establecimientos educativos afectados con la medida.

Ahora, lo que sigue es que la Secretaría de Educación Municipal tome una determinación que permita llegar a un nuevo acuerdo con ElectroHuila.

"No hubo previo aviso"

En comunicación con la secretaria de Educación Municipal Martha Cecilia Losada de Fierro, la funcionaria indicó que ya se han hecho las labores pertinentes para poder restablecer el servicio el día de hoy.

"Estuvimos todo el día solucionando el problema y ya garantizamos que hoy en la mañana se hará el respectivo restablecimiento del servicio", sostuvo la funcionaria.

Además, la funcionaria sostuvo que "siempre ha ocurrido estos cortes parciales de electrificad, pero no sabemos porqué con esta nueva administración de la Electrificadora tomó la decisión de hacer el corte sin previo acuerdo con la Administración Municipal".

La funcionaria agregó que siempre se manejan mesas de concertación lo que en este caso se pasó por alto. "El pago de estas deudas se ha venido haciendo y es lo que ha logrado mantener el servicio de las instituciones porque son cuantiosas sumas las que se pagan y desde las administraciones anteriores se han heredado estos pasivos de deudas", añadió.

Este es motivo por el cual esta Administración ha decidido apuntarle a la generación de energía por medio de paneles solares que brinden el servicio sin la necesidad de cancelar cuantiosas sumas de dinero.

Es de resaltar que en todo este proceso los más beneficiados o perjudicados son los estudiantes, quienes requieren la prestación de un servicio de calidad que garantice el aprendizaje y el buen desarrollo de las actividades escolares.



Según la Administración Municipal no se hizo un previo acuerdo para prevenir la cancelación del servicio.

Judicial

Con medida de aseguramiento fue cobijado alias el "Pollo"

■ Este actor criminal con un gran prontuario delincuencial sería el presunto responsable de la muerte de alias "Koker"

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

uego de una exhaustiva investigación adelantada por la Seccional de Investigación Criminal y en un término de aproximadamente 40 días, fue capturado Brayan Stiven Rivera Hurtado de 24 años de edad, conocido como el "Pollo", el cual, es sindicado del homicidio ocurrido el pasado 24 de agosto del presente año en el barrio Popular de Pitalito, donde resultó muerto un hombre de 34 años de edad conocido como "Koker", luego de recibir varios impactos de arma de fuego.

Este sujeto fue abordado por los investigadores en la vía pública del barrio San Antonio, notificándolo de la orden de captura por homicidio emanada por el Juzgado Tercero Penal Municipal de Pitalito-Huila.

Cabe anotar que, alias el "Pollo" presenta 8 anotaciones judiciales por los delitos de homicidio, violencia intrafamiliar, porte ilegal de armas de fuego, uso de menores para la comisión de delitos, tráfico de estupefacientes y amenazas.

Luego de su presentación an-

Este sujeto fue abordado por los investigadores en la vía pública del barrio San Antonio, notificándolo de la orden de captura por homicidio emanada por el Juzgado Tercero Penal Municipal de Pitalito-Huila.



Capturado reconocido actor criminal en Pitalito.

tes las autoridades competentes, le fue determinada la medida de aseguramiento en centro carcelario.

Capturado conductor con 95 kilos de marihuana



Capturado por tráfico de estupefacientes.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En el marco de las operaciones para enfrentar el flagelo del narcotráfico, soldados del Batallón Magdalena en un trabajo articulado con el Departamento de Policía Huila, incautaron 95 kilos de marihuana tipo Cripy avaluada en \$103.000.000. El estupefaciente estaba distribuido en 19 paquetes envueltos en plástico negro.

En esta ocasión las operaciones

de registro y verificación de antecedentes en el eje vial permitieron la captura de un hombre luego de la inspección al vehículo particular en el que se movilizaba. En las sillas traseras y el baúl fue hallado el estupefaciente.

De inmediato, en la vereda Matanzas en la vía Candelaria – Laberinto del municipio de Paicol, al hombre le fueron dados a conocer sus derechos como capturado por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.



Asesinado en medio de una riña

Asesinato en Tarqui

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En un presunto hecho de intolerancia perdió la vida Diego Alejandro Pérez de 37 años, producto de heridas por arma blanca. Al parecer, este sujeto fue atacado por familiares de un hombre, a quien la victima habría agredido anteriormente con arma traumática, encontrándose en este momento en delicado estado de salud en el municipio de Pitalito.

El hecho de sangre se presentó en el municipio de Tarqui en el centro poblado Quituro hasta donde se desplazaron unidades del Modelo Nacional de Vigilancia y la Seccional de Investigación Criminal, los cuales, lograron recolectar material probatorio y evidencia física importante para la identificación de los posibles responsables de este hecho de criminal.

Cabe anotar que, este hecho de intolerancia es producto de la ingesta desmida de alcohol y una riña múltiple que se habría presentado en el parque principal de este centro poblado.

Asesinato en la capital arrocera del Huila

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Cerca de seis disparos acabaron con la vida de Luis Enrique Valderrama en hechos ocurridos en el barrio Alfonso López en la capital arrocera del departamento del Huila, donde se registró un nuevo crimen, que segó la vida de alias 'Riki'.

El hecho se presentó pasadas las 8:00 de la noche en la calle 25 con carrera 12 de la localidad, cuando sujetos armados llegaron a bordo de una motocicleta, interceptando a su víctima, a quien, sin mediar palabra, prenden fuego, hiriéndolo en diferentes oportunidades.

Ocurrido el sicariato, los verdugos se dieron a la fuga con rumbo desconocido, mientras que el afectado se desplomó en plena vía pública, quedando en estado crítico. Sus allegados al verlo malherido le prestaron ayuda, montándolo en una motocicleta y trasladándolo de inmediato a la ESE Hospital del Rosario del municipio donde infortunadamente fallece a consecuencia de las heridas. El reporte médico, indicó que



El hoy occiso.

el joven recibió dos tiros en su cabeza.

Tras el crimen, el Departamento de Policía Huila, desplegó un fuerte operativo con el fin de individualizar y dar captura a los responsables. Entre las hipótesis que tienen las autoridades, se investiga si el hecho obedecería a un ajuste de cuentas, pues el hoy occiso contaba con antecedentes judiciales.

Valderrama Pastrana al parecer, tenía amenazas en su contra y había sido víctima de un ataque con arma de fuego el pasado 26 de febrero, en el barrio El Viso del municipio, donde perdió la vida la señora Dany Quimbaya Martínez a consecuencia de una bala perdida.

Martes 11 de octubre de 2022 / www.diariodelhuila.com Martes 11 de octubre de 2022 / www.diariodelhuila.com

Ciudad

El daño en el motor que servía para hacer el circuito de purificación del agua en las piscinas olímpicas de Neiva alertó a la comunidad en torno a posibles infecciones y enfermedades que se pueden presentar en nadadores que a diario entrenan en el lugar. Las alertas prendieron las alarmas en las secretarias de salud v de deportes que anunciaron tomar cartas en el asunto.



DIARIO DEL HUILA. CIUDAD

as piscinas de la Villa olímpica en Neiva, se quedaron sin el motor que permite la circulación del agua para garantizar la limpieza de la misma, generando varios inconvenientes que fueron reportados por la comunidad a través de los propios nadadores, entrenadores y padres de familia.

Frente a la situación, la Secretaría de Salud visitó el lugar y tomó muestras del agua para ser analizadas y descartar posibles patógenos que obliguen incluso a su cierre.

"La secretaría de salud municipal realizó una visita a las piscinas olímpicas de Neiva, para hacer una vigilancia sanitaria a

las piletas v en el momento se pudo evidenciar que el agua en las mismas cumple con las características físicas analizadas in situ como color, olor, transparencia entre otras", sostuvo la titular de la secretaría de Salud de la ciudad, Georgina Ramos.

La funcionaria indicó que," en cuanto a las propiedades químicas del agua analizada de las muestras recogidas en el lugar, en el caso de cloro residual y el PH se entregó una calificación del 89.5%, lo cual se da un concepto favorable en el momento para la utilización de las piscinas por ahora", manifestó.

El llamado de la comunidad Las piscinas de la Villa deportiva de la capital del Huila son muy fre-

cuentadas por los practicantes de la

l motor que permite la circulación del agua para de la misma generando varios incon venientes que fueron reportados or la com

Las piscinas

de la Villa

olímpica

en Neiva, se

uedaron sin

Urge arreglo del circuito de tratamiento de aguas en



natación en todas las modalidades y de otras disciplinas que incluyen la natación como el triatlón.

Por lo mismo, son muchos los manera adecuada. Todos los días, especialmente que se ven afectados ante la falen las tardes y primeras horas de la noche, son cientos los practicantes de esta disciplina que ta de tratamiento del agua de la llegan para entrenar.

> Juan Carlos Nieto es uno de los entrenadores que ha logrado que sus deportistas logren figuración en eventos del orden nacional e internacional en la disciplina del triatlón. El entrenador, que además tiene escuela de formación, es uno de los que hace el llamado para que se repare el circuito de tratamiento del agua en las piscinas públicas de Neiva.

> "En este momento las piscinas se encuentran en un mal estado, diría más bien que en un pésimo estado debido a que desde el mes de agosto se dañó el motor de la piscina de 50 metros v desde el año pasado está sin funcionar el motor de la piscina de 25 metros. Esto perjudica claramente el ciclo de preparación de los deportistas", indicó.

> De tal manera que el llamado es para que se haga un esfuerzo y se dé una pronta solución a este problema que con el paso de los días se va aumentando. "Entre más días pasan los deportistas y todo quien ingrese a las piscinas se expone a infecciones o enfermedades que lo pueden sacar del entrenamiento y posteriormente de las competencias, dijo Clara Ramírez, una madre de familia.

La preocupación es latente entre los padres de familia de niños y niñas dentro de los que se cuentan menores en condición de discapacidad, que pertenecen a la Liga de deportes que reúne a deportistas en esta condición.

Luby Calderón, madre de un niño en condición de discapacidad contó que "son muchos los niños que llegan de la liga a la que pertenecen, es una población bastante grande y en el caso de mi niño me preocupa que como le sucede a muchos de ellos a veces mientras hacen sus prácticas toman de esa agua, lo que nos preocupa por las consecuencias que puedan generar en su salud", sostuvo.

Los deportistas

Nicolas Manrique, uno de los deportistas destacados que normalmente entrena en el escenario de la Villa deportiva, manifestó; "no podemos nadar de una manera eficiente y muchos de nosotros presentamos enfermedades debido a la falta de tratamiento adecuado del agua en las piscinas.

El médico general, Diego Carvaial, advirtió sobre las enfermedades a las que se exponen los deportistas que entrenan bajo estas condiciones. "Algunas consecuencias de esta situación pueden ser; la presencia de enfermedades infecciosas, principalmente en piel, hongos en los pies, enfermedades de los oídos como otitis, también se puede presentar conjuntivitis, todo debido a la exposición a aguas contaminadas", sostuvo.

Plan de contingencia

Frente al urgente llamado de todos los actores del deporte de la natación en Neiva, primero se presentó la intervención de la secretaría de Salud para controlar la calidad del agua. Entre tanto, la secretaría de Deportes y Recreación tomó cartas en el asunto e hizo importantes anuncios para dar una solución a este problema que afecta a cientos de deportistas.

octubre, la Villa deportiva contará con el motor que dará solución al

nas, que se utilizan para entrenamientos y se está adelantando un proceso licitatorio que permita la reparación del motor de la piscina olímpica de 50 metros", manifestó la secretaria de Deportes y Recreación, Tania Calderón,

Ya en el 2013, los entrenado-

Ciudad

Contexto

contará con

dará soluciói

to del agua

tos", dijo Ta-

nia Calderór

secretaria de

Deportes y

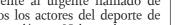
res, deportistas y la comunidad. denunciaron que las piscinas de la Villa Olímpica se encontraban en mal estado, tras cumplir su vida útil, lo que obligó a un cierre parcial y posterior total para adelantar trabajos que permitieron arreglar los pisos de las piscinas dañados y algunos deportistas corrían el riesgo de resultar heridos, sumado a los problemas que se registraron en los cuartos de máquinas, donde se presentaban grandes fugas de agua.

El director del InderNeiva en ese tiempo, anunció en su momento, que se adelantaría un estudio que permitiera hacer los arreglos que tenían que hacerse al escenario y de enseguida iniciar los trabajos.

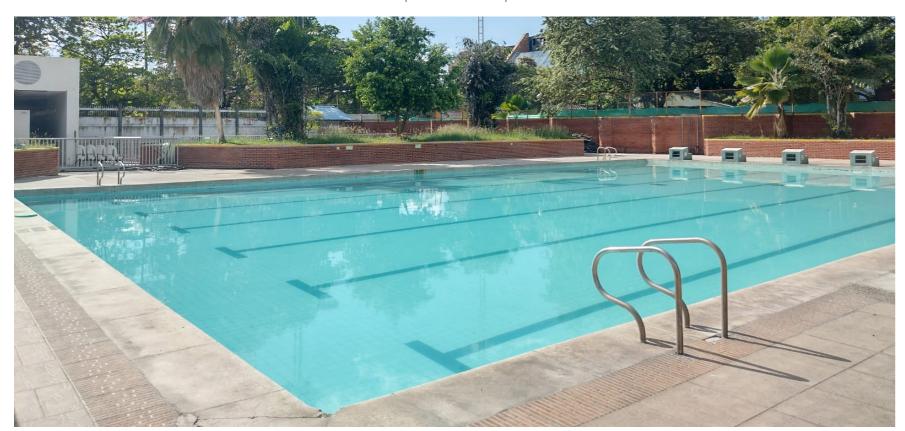
"Lo prioritario para nosotros es la parte hidráulica, ya el resto es más fácil que es los análisis bioquímicos, las muestras que se deben tomar, el salvavidas que se requiere para cada una de las piscinas y eso quedará resuelto, porque a partir del mes de enero vamos a contratar a un personal importante para eso", manifestó.

Los arreglos a las piscinas de la Villa Olímpica se empezaron a desarrollar a partir del siguiente año, labor que se extendió a otros escenarios que contaban con piscina en la ciudad.

De tal manera que al igual que ayer, los deportistas, entrenadores, dirigentes, padres de familia, en general la comunidad del deporte de la natación espera contar con el escenario en óptimas condiciones para sus prácticas y competencias.



"Ya en esta segunda semana de tratamiento del agua de las pisci-



Piscina de 25 metros en la Villa deportiva



Piscina de clavados en la unidad deportiva de Neiva.

Enfoque

Mujeres lideran el subsector panelero del departamento del Huila

■ El sector panelero viene presentando grandes avances en el departamento del Huila consolidándose como uno de los renglones productivos con más auge en los municipios del sur del Huila. Mujeres se convierten en las líderes de este gremio desarrollando grandes posibilidades económicas para ellas y sus familias.





Mano de obra calificada.

Mujeres lideran el gremio en el Municipio de Isnos.

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

eniendo en cuenta que el Huila es un departamento de vocación agropecuaria y con un gran potencial en la producción de alimentos, el gobierno departamental viene impulsando alternativas de mejoras para fortalecer cada una de las apuestas productivas que permitan hacerlas más sostenibles y competitivas.

Uno de los subsectores que se ha venido fortaleciendo es el panelero, que durante los últimos dos años se ha beneficiado con proyectos de gran envergadura, permitiendo la dotación de equipos y utensilios en acero inoxidable, los cuales cumplen con los requerimientos técnicos para la producción y manipulación del endulzante de acuerdo a las exigencias sanitarias.

Estos proyectos se suman a otros esfuerzos económicos direccionados a reducir la contaminación ambiental con la construcción de establecimientos paneleros tipo cimpa, los cuales aprovechan el bagazo producido en la molienda para alimentar las hornillas y calentar las calderas, sin que sea necesario el uso de leña, y eliminando la quema de llantas como se venía haciendo anteriormente.

Debido al gran auge que tiene hoy la panela como endulzante natural, con una demanda que viene en crecimiento, se han mejorado los procesos de comercialización, pero también se han elevado las exigencias por parte del mercado en los procesos de producción y manipulación, principalmente en temas de inocuidad al tratarse de un alimento.

Trabajo femenino

Y es ahí donde las mujeres vienen cumpliendo un papel importante en la cadena productiva, pues son quienes adelantan las tareas de alistado, pesado, empaque, y rotulado de la panela, tan pronto sale de las plantas de producción, lo que se convierte en oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres cabeza de familias de la región.

Este es el caso de la empresa 'Panelas La Gran Colombia' con su marca Sandi Panela, que ofrece al mercado este endulzante en sus diferentes presentaciones, como

panela en bloque de 500, 1.000, y 2.000 gramos, panela pulverizada por 500 gramos y sachets, crema de panela, y además confites y dulcería a partir de este producto natural, que se comercializa con éxito en almacenes de cadena.

La empresa ubicada en la vereda Ciénaga Chiquita del municipio de Isnos Huila, emplea exclusivamente mano de obra de mujeres de la región quienes laboran las 8 horas del día en la unidad productiva, cumpliendo estrictos protocolos de acuerdo con las exigencias del Invima que hace continuo seguimiento a cada una de las tareas.

Orgullosa de ser mujer panelera, Cristina Rosero, expresó que la panela se ha convertido en una gran oportunidad de trabajo que hoy les permite sustentar a sus familias.

"Esta es una empresa donde laboramos un grupo de mujeres, principalmente cabeza de hogar, y gracias a este empleo nosotras podemos sostener a nuestras familias, a nuestros hijos lo que ha sido

gran auge que tiene hoy la panela como endulzante natural, con una demanda que viene en crecimiento, se han mejorado los procesos de comercialización, pero también se han elevado las exigencias por parte del mercado en los procesos de producción y manipulación, principalmente en temas de inocuidad al tratarse de

un alimento.

Debido al

muy importante para nosotras".

Por su parte, Maudy Taniana de Timaná, una joven que alterna sus actividades laborales con sus estudios viene laborando desde hace varios años en esta empresa lo que le permite conocer perfectamente los productos que se comercializan bajo la marca Sandi Panela.

"Somos un grupo de mujeres emprendedoras las cuales trabajamos con la empresa Sandi Panela, manipulamos este alimento natural en sus diferentes presentaciones como crema de panela, bloque, sachet, y pulverizada. Me siento orgullosa de ser mujer panelera", dijo.

Con el fin de seguir apoyando a las empresas que vienen desarrollando esta labor, la secretaría de Agricultura y Minería, se ha colocado en la tareas de generar nuevos acuerdos comerciales con clientes de la capital del país, en el marco de un exitoso relacionamiento con la Alcaldía de Bogotá, que permite colocar productos huilenses en la plataforma Plaza de Mercado 'Los Luceros', bajo la directriz precisa de eliminar la intermediación beneficiando siempre al productor primario, problemática de la que venía siendo objeto este sector.

Comercialización

De esta manera, se lograron entregar las primeras 10 toneladas de panela huilense a la Cooperativa de tiendas de Bogotá — Cooratiendas, las cuales hacen parte de un contingente total de cerca de 60 toneladas que se espera entregar al cierre de este año.



Podrían vender sin intermediarios.

Deportes



Dos instituciones educativas en tres disciplinas se clasificaron por el Huila a la final nacional de los Intercolegiados

Listos representantes en deportes de conjunto a la final nacional de Intercolegiados

El Huila definió sus representantes en los deportes de conjunto a la gran final nacional de los juegos Intercolegiados que se desarrollarán en las ciudades de Palmira y Cali a partir del primero de noviembre. Serán tres los deportes y dos las instituciones educativas que estarán en la cita de la ciudad de Cartagena. El fútbol con el Eugenio Ferro Falla de Campoalegre y el Colegio Piaget de Neiva en Voleibol y baloncesto rama masculina, estarán en la gran final nacional.

DIARIO DEL HUILA. DEPORTES

Por: Hernán Guillermo Galindo M

pasado fin de semana finalizó el zonal de los juegos Intercolegiados correspondiente a la zona centro sur en la que tomaron parte en la ciudad de Ibagué, delegaciones del departamento anfitrión, Tolima, Caquetá, Cundinamarca, Putumayo y el Huila.

El zonal estuvo muy disputado en la capital musical con equipos y deportistas bien preparados. Las justas Inter colegiadas se han convertido en el semillero de deportistas de elite en las regiones.

De 16 cupos en juego, el representativo Vinotinto y Oro ganó cinco plazas en deportes de conjunto para la final nacional de los Juegos del Sector Educativo que se realizarán en Palmira y Cali.

En cuanto a resultados en el Zonal Centro Sur que se disputó en Ibagué con la participación de equipos de Caquetá, Cundinamarca, Huila, Putumayo y Tolima, el equipo anfitrión alcanzó cinco cupos a la final.

Entre tanto, Cundinamarca logró 3, lo mismo que Huila y Caquetá mientras que Putumayo se quedó con dos cupos.

El Huila protagonista

Tres equipos fueron los clasificados por el departamento el Huila a la final Nacional de los juegos Intercolegiados que se desarrollará en las ciudades de Palmira y Cali. El Colegio Piaget de Neiva y Eugenio Ferro Falla de Campoalegre los grandes protagonistas.

Voleibol masculino y baloncesto juvenil masculino del colegio Piaget, así como el colegio Eugenio Ferro Falla juvenil masculino de fútbol fueron los



Los anfitriones del Tolima se quedaron con cinco de dieciséis cupos.

En cuanto a resultados en el Zonal Centro Sur que se disputó en participación de equipos de Caquetá, Cundinamarca, Huila, **Putumayo** y Tolima, el equipo anfitrión alcanzó cinco cupos a la final.

clasificados a la gran final.

"Igualmente es un buen balance para el departamento del Huila dejando más de ocho colegios en segundos puestos, balance positivo porque nos deja casi en un preclasficatorio y también con miras y proyección para el año 2023", dijo Frank García Cardozo, Articulador Juegos Intercolegia-

dos del Inderhuila. A los deportistas que se clasificaron en los deportes de conjunto se sumarán los deportistas que han hecho su proceso de clasificación en las disciplinas Individuales categorías A y B: Ajedrez Integrado, Atletismo convencional y adaptado, Ciclismo, Gimnasia Artística, Judo, Karate Do, Levantamiento de pesas, Lucha, Natación Carreras convencional y adaptado, Patinaje carreras, Porrismo (Poms), Taekwondo, Tenis de campo, Tenis de mesa, Triatlón.

Juegos Intercolegiados 2022, siguen su marcha ahora con la pre-

Las fases

Para esta este año haciendo un poco el balance de lo que va de los juegos Intercolegiados, se habilitaron 28 deportes y tres para deportes. En los de conjunto estarán baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, voleibol, béisbol, porrismo, rugby, sóftbol, minibaloncesto, minifútbol sala, minivoleibol y un festival escolar.

En los deportes individuales se encuentran actividades subacuáticas, ajedrez integrado, atletismo, boxeo, ciclismo, esgrima, gimnasia, judo, karate do, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, taekwondo, tejo, tenis de campo, tenis de mesa y triatlón. Los paradeportes serán tres: boccia, paraatletismo, y paranatación.

Las fases municipales y departamentales se realizaron del 1 de mayo al 28 de agosto. Luego se disputaron las fases regionales nacional, del 4 al 9 de octubre, y por último, la final nacional, que tendrá lugar del 1 de noviembre al 20 del mismo mes.

Este año, los campeones nacionales de Intercolegiados podrán participar en los Juegos Suramericanos Escolares, que se realizarán del 1 al 15 de diciembre del presente año, en Brasilia, Brasil.

Así, Mindeporte mantiene viva la llama del deportes Intercolegiados en Colombia, con una gran participación de las instituciones educativas de todo el país, para que no dejaron pasar la oportunidad para mostrar lo mejor del deporte en sus centros de educación.

paración de los deportistas para la gran final nacional en Palmira y Čali en el Valle del Cauca. Los campeones nacionales de Intercolegiados podrán participar en los Juegos Sudamericanos Escolares, que se llevarán a cabo del 1 al 15 de diciembre del presente año en Brasil.



La gran final será en el departamento del Valle,

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma **FUNDADORES**

María Pía Duque Rengifo **DIRECTORA**

Daniela M. Gutiérrez **EDITORA PRENSA**

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 No 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail:correolector@diariodelhuila.com

Prohibido evacuar: un solo carril



Carlos Yepes A.

cyepes@hotmail.com

Quizás muchos ya no recuerdan un hecho sin precedentes en Neiva sucedido en 1987, la ciudad fue evacuada por motivo de un falso rumor proveniente de un grupo de jóvenes a quienes se les ocurrió decir que la represa de Betania se había "reventado" a eso de las siete de la noche.

Se pudo evidenciar como la angustia y la desinformación ocasionaron un pánico colectivo que llevó a que miles de Neivanos salieran corriendo de sus viviendas en busca de un refugio seguro para no morir ahogados por la fuerza de la avalancha que venía ya en el juncal de acuerdo con el falso comentario.

Se vieron carros encadenados a los árboles para que el agua no los arrastrara, se veía gente en piyama y/o en paños menores corriendo por las calles, otros tratando de salvaguardar sus pertenencias corrian con neveras y televisores al hombro, carros con personas hasta en los techos y agarradas de cualquier forma, otros prefirieron subirse encima de casas y edificios, en fin, el pánico se apoderó de la ciudad y motivó una evacuación sin precedentes y para la cual la ciudad no estaba preparada.

Recuerdo que la subida a Buganviles fue la vía más congestionada junto con la de la Gaitana, la gente huyó en esa dirección buscando la parte alta de la ciudad en la espera que el nivel del agua allí nunca los alcanzaría ocasionando un monumental trancón de subida y luego de bajada. En nuestro caso particular mis padres, mi abuela, hermanos, primos y demás familia se acomodaron "todos" en un automóvil Mazda 323 y producto del recalentamiento quedaron en la mitad de la subida a Buganviles, regresaron a la madrugada.

Hago referencia a este pintoresco episodio, tal vez solo comparable con lo sucedido por la supuesta vista del "Embajador de la India", para llamar la atención acerca de una obra que a mi juicio quedó mal diseñada y dimensionada para la capital del sur colombiano.

Se trata del "único carril" de salida que quedó habilitado para salir de la ciudad de Neiva ĥacia el norte tomando la ruta 45. No considero técnicamente viable que una ciudad capital como Neiva, a las portas de tener medio millón de habitantes y un parque automotor considerable, se vea limitada a tener que usar un solo carril para salir de la ciudad.

No quisiera imaginar que esta corta visión, a la que nos tienen acostumbrados con las obras que realizan en Neiva, se pueda convertir en un cuello de botella en el momento en que la ciudad requiera por cualquier motivo un flujo importante de carros y motos hacia el norte. ¿Pensaron en una evacuación o en temporadas de puentes y festivos?

En términos prácticos quedó prohibido evacuar la ciudad, esperamos que ni un nuevo embajador nos visite y que las fuerzas del Quimbo y Betania nunca se vayan a confabular contra los neivanos. Necesitamos un "acuerdo para vivir mejor".

Editorial

Consumo de alimentos en la calle

La profunda crisis social y económica en que se encuentra sumida la sociedad colombiana y especialmente la huilense, porque no encuentran oportunidades laborables estables en los sectores público y privados, se ven obligados a colocar expendios de comidas en las diferentes vías de las ciudades. Neiva no es la excepción. En las últimas tres décadas, se han venido proliferando las ventas de alimentos en algunos sitios estratégicos que no están cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por las autoridades del ramo. A lo largo de la zona urbana de esta localidad, se ubican algunos vendedores de comida, que expenden alimentos que no cumplen con los protocolos de higiene para ser adquiridos por los consumidores. Permanentemente las familias acuden a estos lugares por su facilidad para adquirir productos de dudosa procedencia para el consumo gastronómico y etílico, que comprometen seriamente su estabilidad de la salud y en muchas ocasiones les ocasionan dificultades orgánicas, porque empiezan a sufrir enfermedades gastrointestinales, que muchas veces terminan con efectos fatales con la pérdida de vidas humanas o que pueden desencadenar otra clase de desórdenes orgánicos. Se pueden adquirir, bacterias de cuarta generación que son imposibles de combatir, dadas las condiciones precarias de nuestro sistema general de salud.

Las estadísticas emanadas de las entidades prestadoras de salud reflejan el ingreso de centenares de pacientes a los Hospitales y Centros de Salud, que se han intoxicado por ingerir bebidas alcohólicas o por consumir alimentos en estado de descomposición, que son comercializados en sitios que no se encuentran regulados y supervisados por las autoridades sanitarias, especialmente en ventas callejeras y en locales formales donde se manipulan de manera irresponsable. La fuerza pública ha desarrollado importantes operativos policiales para contrarrestar este flagelo que afecta no solamente la salud pública, sino las rentas del erario porque se evaden los impuestos establecidos para tal efecto.

En estos tiempos modernos se nota la maldad y la pérdida de principios éticos de algunos vendedores, que, con el afán de desarrollar una actividad informal, no les interesa en nada la salud y el bienestar de la población al vender estos alimentos. Por tal motivo, se recomienda adquirirlos en lugares adecuados y que tengan unas condiciones de higiene que garanticen la salubridad de sus comensales. En muchas ocasiones la ingenuidad y buena fe para el consumo de alimentos para satisfacer sus demandas gastronómicas, pueden constituirse en el pasaporte a la muerte y en su defecto, en un aumento del gasto del sector de la salud para el Estado. No es que estemos en contra del desarrollo de esta actividad económica. Es indispensable que se mejoren todos los procesos de ventas de alimentos formales e informales, mediante la utilización de buenas prácticas saludables en la preparación y distribución de éstos.



Ospina

Una mujer puede perder su vida simplemente por llevar mal puesto el velo que debe cubrirle la cabeza. En el Irán de los ayatolas, la vida de una mujer vale poco. Masha Aminí, una joven de 22 años, que hace unas semanas visitaba la capital de Irán, fue detenida y golpeada por la "policía moral" por tener mal puesto el velo, o hiyab, el cual estaba obligada a usar para cibió fueron tan fuertes que la dejaron en coma y causaron su muerte, 3 días después, estando bajo custodia de dicha policía religiosa.

¡Cómo puede ser posible este crimen en pleno siglo XXI!

El mundo no puede continuar callando ante leyes y gobiernos que promueven este tipo de actuaciones. Estos crímenes contra la mujer no pueden continuar siendo ignorados por las cortes internacionales con la excusa de representar leyes religiosas o costumbres arcaicas y criminales contra una persona simplemente por su sexo. Este crimen no puede ser ignorado por nadie;

Una mujer en Irán

des musulmanas globales.

Los iraníes han salido masivamente a las calles de ciudades y pueblos a protestar este miserable crimen. Inclusive, ha habido golpizas contra agentes de la "policía moral" que se ha atrevido a continuar su persecución contra las mujeres. El asesinato de Aminí colmó de repudio a los iraníes contra el régimen clerical chiíta encabezado por el ayatola Ali Jamenei, que controla el país.

El repudio internacional debe ser rotundo. Los grupos feministas, tan activos en otros casos, deberían estar manifestándose en con-

cubrir su cabello. Los golpes que re- mucho menos, por las comunida- tra al maltrato de las mujeres en los países musulmanes. Mucho les importa a algunas mujeres poder abortar, pero poco les importa la vida y la defensa de la mujer en los países musulmanes. Quizás, las pirómanas que intentaron incendiar la Catedral Primada de Colombia harían mejor manifestándose contra este horrendo crimen de la "policía moral" iraní.

Lo mismo digo de la ONU y las ONG tan activas en otros casos y tan silenciosas en la defensa de los derechos humanos de la mujer en los países musulmanes. Derechos como son el de recibir una educación, no ser obligadas a contraer

matrimonio en su adolescencia, poder salir de su casa sin tener que ser acompañada por un hombre además de tener su permiso, a no cubrirse el pelo, la cara y el cuerpo. Derechos tan básicos como montar bicicleta, manejar un automotor o tener un celular para hablar con quien quieran.

No es esta la primera vez, desde que los Ayatolas se tomaron el poder en Irán hace más de 40 años. que el pueblo iraní se manifiesta en contra del régimen clerical; pero siempre sus manifestaciones han sido violentamente reprimidas por escuadrones radicales que defienden la dictadura de los ayatolas.

> Vea columna completa en www. diario del huila.com

– Atalaya —

Temporada de huracanes



Libardo Montealegre Murcia

La temporada de huracanes en el Atlántico de 2022 es un evento actual en el ciclo anual de formación de ciclones tropicales. La temporada inició oficialmente el 1 de junio y finalizará el 30 de noviembre de acuerdo con el Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos (NHC, por sus siglas en inglés).

En Colombia tenemos nuestro huracán propio que sabemos empezó el 7 de agosto de este año y esperamos termine el 7 de agosto del 2026.

Los estragos de este huracán están viéndose todos los días con el permanente bombardeo de órdenes, contraórdenes, opiniones y decisiones, que toman el presidente de la república, sus ministros y sus representantes políticos sin importar el impacto en la formación de las expectativas en la economía del país.

El tema de la reforma tributaria. ¿Me pregunto, alguien conoce profundamente el articulado aprobado en una sesión en las Comisiones primeras del Senado y Cámara? Me atrevo a creer que muy pocas personas corrientes conocen ese articulado. Ese es tema solo los sabios del MinHacienda y la Dian, quienes son los que le llevan el articulado listo al congreso para que la coalición de gobierno apruebe sin análisis, sin estudio, sin mirar esa reforma cómo va a afectar la economía en el corto, mediano y largo plazo. Todo se ha reducido en la última semana a decir que el

41% de los \$22 billones que se espera recaudar lo tendrán que aportar los sectores financieros, de hidrocarburos y las hidroeléctricas. Y la pregunta es: el 59% restante quien lo pone?, simple, la clase media que siempre es la expoliada en esto movimientos fiscales, usted y yo, la mediana y la pequeña empresa, mis estimados lectores.

Ahora bien, esa presión impositiva sobre los sectores arriba mencionados se traducirá en mayores costos de la energía, pues los impuestos que se le cuelguen al sector terminaran en las tarifas de energía. En el sector financiero, ¿usted cree que la banca va a absorber los nuevos impuestos?, por supuesto que no, se le trasladarán de una u otra forma al usuario del sistema financiero. El sector hidrocarburos, no tendrá forma de pasar directamente sus nuevos impuestos al usuario de los combustibles líquidos, pero ese es un sector robusto que sabrá absorber la carga impositiva, como lo ha hecho en otros países vecinos como Ecuador y la misma Venezuela cuando les han incrementado los impuestos.

Pero eso es no es todo, la recesión económica mundial que se asoma para el 2023, nos va a coger en el peor de los mundos, con una alta inflación y el peso fuertemente devaluado frente al dólar y una abultada deuda externa, que nos hará muy difícil la vida económica en el próximo año. Todo esto ocurre mientras aquí nos quedamos en las discusiones absurdas como las que se proponen desde el ministerio de minas, decrecer la economía,

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La tributaria manca, coja y ciega



Carlos Tobar

Después de mucho escándalo salió la aprobación en primer debate del proyecto de ley de reforma tributaria. La llamada pomposamente: 'Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social'.

Fue el producto de agudos debates entre el gobierno, encabezado por el ministro de Hacienda José Antonio Ocampo, y varios sectores sociales: empresarios, clases medias y consumidores de estratos bajos que, terminarán siendo los realmente afectados por la reforma fiscal.

Debate público y en medios, porque en el Congreso, a excepción de algunos miembros de las comisiones Terceras de Senado y Cámara, la mayoría de esas comisiones utilizaron el socorrido método del pupitrazo para aprobar el proyecto de ley en primer debate.

Como lo señalé en un artículo anterior, la propuesta gubernamental terminó siendo inocua para los grandes capitales nacionales, pero principalmente extranjeros (los sectores que de verdad obtienen ganancias extraordinarias en el mercado interno colombiano), protegidos por normas superiores como las normas comerciales de la Organización Mundial de Comercio – OMC, los Tratados de Libre Comercio-TLC y, los Contratos de Estabilidad Jurídica.

Recordemos el párrafo final del proyecto de ley que reconoce estos condicionamientos: "los contribuyentes que hubieren acreditado las condiciones para acceder a las tarifas diferenciales y demás beneficios tributarios derogados o limitados mediante la presente ley, podrán disfrutar del respectivo tratamiento durante la totalidad del término otorgado en la legislación bajo la cual se consolidaron las respectivas situaciones jurídicas".

Lo más triste fue comprobar en la práctica que, la soberanía económica, pero especialmente la fiscal la perdimos hace varios años. Y, pero aún, que este gobierno agachó la cabeza ante esa realidad sin atreverse a confrontar los poderes omnímodos del gran capital.

Es tan aberrante el sometimiento de los gobiernos a los dictados de los organismos y las normas internacionales que protegen los intereses del gran capital que el gobierno y los ponentes, a motu propio, decidieron retirar más de 20 artículos de la ponencia final porque violaban algunos

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Barry Sharpless

Ha recibido dos veces el Premio Nobel de Química. La primera vez fue en el 2001, "por su trabajo sobre reacciones de oxidación catalizadas". De 81 años de edad, es un químico estadounidense que ha desarrollado su trabajo con un enfoque "creativo" de la ciencia, que algunos han llamado como "química lega" o "química click".

Comentarios en redes

"El señor duque es experto en presentar documentación falsa para obtener cargos importantes, pero incapaz ara cumplir y hacer lo que promete, eso es lo que ocurrió con los certificados de estudio y lo pasó en sus nefastos cuatro años de gobierno en Colombia".

Isrrael Castillo Amado

"Tan buen presidente que fue hizo muchas cosas buenas, y hay que ser grato en la vida Dios te Bendiga siempre dónde vayas".

Zayda Mery Correa

"El que tiene que renunciar es Petro, resentidos por qué Duque fue el mejor después de Uribe".

Marcia Lorena Ardila Castro

-----Parapeto _

Reforma agraria. Parte lll. ¡Si se puede!



Julio Bahamon

Sin afectar la propiedad privada. Hace 5 años, durante una de las visitas que hicieron al Dpto los entonces precandidatos del Centro Democrático, me correspondió hacer la presentación, en el club el Lago, del proyecto más ambicioso de adecuación de tierras de que tenga historia nuestra región, estudios que ha venido adelantando y actualizando el ingeniero civil Jaime Vanegas Bernal especialista en sistemas de riego y drenaje con merecidos títulos de conocimiento en la materia.

La base entonces, para reclamar la atención de esos ilustres visitantes fue la situación de pobreza de la clase campesina desposeída de tierra en mi departamento, huérfanos de la atención del gobierno nacional que los excluyó del plan de desarrollo y suspendió toda ayuda nacional para la continuación de las obras emprendidas años atrás. Increíble decirlo, pero esa situación no ha mejorado un ápice. Para ese momento, el país acababa de enterarse que en el departamento hermano, El Tolima, se había adelantado la construcción de un distrito de riego complementario denominado El Triángulo del Tolima mediante el cual se beneficiaron 34.000 hectáreas en los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación y con riego directo 20.500 hectáreas, y ha gestado más de 17.000 empleos directos en la zona. Se le llamo "triangulo" porque que en esa área se incluyeron, además de las 34.000 has ya beneficiadas en el 2.014, también las hectáreas irrigadas por allá en los años 60, s con agua de los rios Saldaña, y Coello. ¿Saben uds quien fue el ingeniero que estuvo al frente de esa majestuosa obra de redención para el Tolima?: El Doctor Ismael Cabrera Gutiérrez, huilense y para más señas garzoneño. Hemos tenido a los mejores ingenieros haciendo mega obras en otras latitudes. Les llegó la hora a los nuestros de lucirse en el Huila.

Yo me he hecho siempre esta pregunta: ¿Por qué otras regiones si lo han podido hacer y nosotros no?

Pues bien, en esa reunión expuse los beneficios del proyecto de riego del norte del Huila ya que por muchos años no fuimos capaces de realizar los distritos de Venado -Cabrera, ni Cabrera – tres pasos, todo el esfuerzo se fue en estudios y nada se pudo concretar. Por ese motivo, tenemos la obligación de insistir en el proyecto del Ingeniero Jaime Vanegas, plan que debe conocer la opinión del Huila, y paso a describirlo a continuación:

1.- El primer estudio de factibilidad del proyecto de riego del norte del Huila los realizo en 1.989 la firma CPT Compañía de Proyectos Técnicos y fue posteriormente actualizado por el Ing. Jaime Vanegas Bernal, quien fue contratado por la Universidad Nacional. Originalmente el área estudiada fue de 30.800 has, pensando en regar solamente 15.140 has porque se estableció que el rio Neiva no tenía el suficiente caudal para cubrir toda el área. Este distrito cobija los municipios de Hobo, Campoalegre, Rivera, Neiva, Tello y Villavieja en una extensión aproximada de 35.000 Has. Continuará.

La imagen del día



El paso de la tormenta Julia por el Caribe colombiano dejó graves afectaciones, principalmente en La Guajira, donde el sábado se declaró la calamidad pública por las afectaciones causadas por inundaciones. De acuerdo con el reporte de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, 6.420 familias se encuentran afectadas.

Cultura

Cinexcusa debatirá sobre 'el amor en tiempos del poliamor'

Como parte de las actividades que llevará a cabo el Festival Cinexcusa, se realizará un conversatorio que pondrá en evidencia actuales visiones acerca del amor, las sexualidades y el poliamor.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

l Cinexcusa cumple 17 años Ly se realizará del 24 al 28 de octubre en 12 escenarios de Neiva, con más 22 invitados y más de 30 actividades, todas con entrada libre y gratuita. El martes 25 de octubre a la mañana en el auditorio Olga Tony Vidales de la Universidad Surcolombiana se realizará una charla entre Ezequiel Álvarez, Ana Silva, Melisa Pérez y Julián Vanegas sobre "¿Cómo los jóvenes construyen el goce y cómo construyen sus identidades?", un tema acorde con el eje central de este año 'Juventudes'.

Dos feministas y un 'marxista de salón', bajo la moderación de un psicoanalista, centrarán una charla en torno a las expectativas de los jóvenes sobre cómo establecen sus relaciones sexoafectivas hoy, alrededor de la construcción del amor, además de cuáles son sus perspectivas sobre las relaciones poli-amorosas, entre otras incógnitas que junto a los presentes en el auditorio serán puestas en discusión.

Lo anterior, además de generar un espacio de reflexión, pretende ser un lugar de debate para encontrar bajo experiencias puntuales y propias del público y de los invitados, una discusión coherente y abierta, en tiempos donde la sexualidad, el poliamor y las

Lo anterior, además de generar un espacio de reflexión, pretende ser un lugar de debate para encontrar bajo experiencias puntuales y propias del público y de los invitados, una discusión coherente y abierta, en tiempos donde la sexualidad, el poliamor y las relaciones abiertas dejaron de ser

tabúes.



En diferentes escenarios y con distintas temáticas se llevará a cabo la versión número 17 del Festival Cinexcusa.

relaciones abiertas dejaron de ser tabúes.

Los invitados a modo de abrebocas, sentaron posición bajo la óptica de lo personal algo que, por ejemplo, deja en claro Ezequiel, quien da su punto de vista desde Buenos Aires, Argentina.

Posiciones afines

En relación a las bases que deben primar para que una relación poli-amorosa no sobrepase los 'limites', Ezequiel, Melisa y Ana, fueron claros en sus posiciones.

"Honestamente no creo que exista tal cosa. Las bases tienen que ser descubiertas y experimentadas por las personas involucradas. Cualquier intento de generalizar elude el hecho innegable de que la otredad es inefable y de que cada persona es radicalmente distinta", dijo Ezequiel.

Melisa afirma que, "las bases de toda relación son las mismas, sin embargo, cada relación tiene límites distintos, así como cada individuo en el mundo y ello debe ser consecuente a los acuerdos de cada relación".

Ana tiene su propia lista de lo que deberían ser estas bases, "En las relaciones poli-amorosas son las mismas que en cualquier relación sexo-afectiva: responsabi-

lidad afectiva, comunicación asertiva, diálogo, no sobreponerse las suposiciones antes de dialogar, ser sinceros, respeto mutuo, libre de violencias".

'La mesa está servida'

Sin duda alguna este conversatorio será una de las actividades más interesantes de las más de 20 que tienen programado el Festival. Así que la invitación es para que se programen en esta semana de mucho cine, arte, cultura y Juventud.

El 'Cantor Literario' llega a Palermo

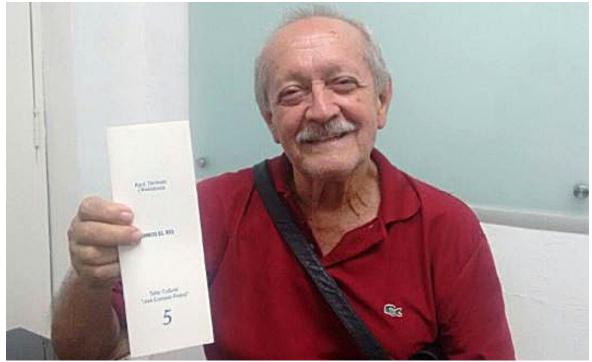
DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Palermo ciudad de occidente, tierra labrantía generadora de historias y relatos que dimensiona el alma creadora, será epicentro cultural al celebrar el primer Festival Nacional el 'Cantón Literario, que reunirá a un selecto grupo de escritores provenientes de la ciudad de Bogotá, Neiva y en general del departamento para debatir sobre los procesos narrativos, competencias lectoras, escriturales, lanzamiento de obras y motivar en los educandos procesos para estimular la creación literaria y validar la cultura literaria como instrumento potencializador del intelecto.

El certamen es organizado por el colectivo de la tertulia el Cantón, como aporte significativo al desarrollo cultural de la región y rendir homenaje al escritor palermuno Luis Ernesto Lasso Alarcón, quien en su momento lidero los encuentros nacionales de escritores, autor de varios textos narrativos: "los días de la Esoera, el cuento su relectura, narrativa de García Márquez, Palermo camino de paz y señas de identidad en la cuentística hispanoamericana.

El 3 y el 4 de noviembre son las fechas previstas para el evento que tendrá la visita de escritores a las Instituciones Educativas San Juan Bosco y Promoción Social de la ciudad de Neiva y centros educativos rurales de Nilo y Ospina Pérez para interactuar con estudiantes de los grados noveno, decimo y once.

También habrá un foro temático como construir identidad regional desde la literatura, entrega de reconocimientos entre otros eventos culturales.



Será un homenaje a Luis Ernesto Lasso

Salud

¿Por qué no mezclar ibuprofeno con la codeína?

La Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por su sigla en inglés) ha advertido que el consumo de estos dos componentes en dosis muy altas y por periodos muy largos, puede llegar a tener consecuencias letales.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

sta semana se emitió la alerta que lanzó La Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por su sigla en inglés), frente al consumo de medicamentos que contengan la mezcla de ibuprofeno y codeína en cantidades desmedidas y por un lapso muy prolongado.

Este medicamento que es de venta libre en muchas droguerías hace parte del grupo de medicamentos antiinflamatorios no esteroideos (AINEs) junto con la aspirina, el ketoprofeno y el naproxeno, entre otros, y actúa en el cuerpo al reducir las hormonas que causan dolor e hinchazón.

Recientemente, el Comité de Evaluación de Riesgos de Farmacovigilancia de la EMA pidió que por su libre distribución se coloque una advertencia en la etiqueta por "daños graves, incluida la muerte, especialmente cuando se toma durante períodos prolongados en dosis superiores a las recomendadas".

Dentro de lo que motivó al comité a lanzar esta alerta fue un análisis hecho con pacientes de casos de toxicidad renal, gastrointestinal y metabólica que se han reportado asociados con casos de abuso y dependencia de codeína con combinaciones de ibuprofeno, algunos de los cuales han sido fatales.

Cabe resaltar que el ibuprofeno

Dentro de lo que motivó al comité a lanzar esta alerta fue un análisis hecho con pacientes de casos de toxicidad renal, gastrointestinal y metabólica que se han reportado asociados con casos de abuso y dependencia de codeína con combinaciones de ibuprofeno, algunos de los cuales han sido fatales.



No es recomendable consumir estos medicamentos por más de tres días ya que generan farmacodependencia.

es uno de los analgésicos, antipiréticos y antiinflamatorios más utilizados en el mundo.

Por su lado, la codeína es un opioide, como la morfina o la oxicodona. Cuando ingresa en el cuerpo, una pequeña parte de la sustancia se transforma en morfina y trabaja sobre el sistema nervioso central y el cerebro para bloquear el dolor.

Es utilizado por pacientes que consumen el para-

cetamol, siendo la codeína, una alternativa para alternar con este medicamento la aspirina o el ibuprofeno por sí solos no son suficientes y para reducir la tos cuando otros medicamentos no han funcionado.

En muchas ocasiones este medicamento es utilizado para reducir o tratar la ansiedad y el estrés, causado por el dolor de alguna enfermedad.

"Se ha utilizado históricamente en el posoperatorio después de procedimientos quirúrgicos menores. Si te quitan las amígdalas o te sometes a una cirugía menor, es posible que te indiquen tomar codeína durante unos días", le explicó a BBC Mundo Peter Chai, médico de urgencias y toxicólogo médico de la facultad de medicina de la Universidad de Harvard.

Chai aclaró que en Estados Unidos la codeína se combina con paracetamol en lugar de ibuprofeno, pero que de todas formas este opioide está en desuso por sus desventajas, entre las que se encuentra que cada persona lo metaboliza "de formas y velocidades muy diferentes".

Genera adicción

Dentro de las grandes recomendaciones hechas por los médicos y expertos es que la codeína genera un grado de adicción si se consume por más de tres días ya que funciona como un opioide como la morfina, como la oxicodona, como la hidromorfona.

"Pero si alguien está abusando o tiene dependencia de la codeína coformulada con ibuprofeno, ahí es donde se meten en problemas porque hay toxicidades conocidas asociadas con el ibuprofeno como síntomas gastrointestinales y daño renal", añadió.

Otras consecuencias

La EMA dijo en su declaración que el consumo desmedido de estos medicamentos puede provocar acidosis tubular renal, es decir, un daño en los riñones que impide que eliminen adecuadamente los ácidos de la sangre a la orina.

Así mismo, El mal funcionamiento de los riñones puede desencadenar en niveles muy bajos de potasio en la sangre, lo que lleva a debilidad muscular y mareos.

En adultos mayores que ya tienen problemas renales o de presión arterial, el ibuprofeno puede desarrollar además lesiones en los riñones porque disminuye el flujo de sangre en esa área, indicó Chai.

"Ha habido un impulso para alejarse de estos productos combinados porque traen problemas a quienes los utilizan", dijo el experto, que es profesor en la Universidad de Harvard.



El abuso del ibuprofeno y la codeína puede traer repercusiones letales en la salud.

/18/ Clasificados Martes 11 de octubre de 2022 / www.diariodelhuila.com



Clasidianio

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743



Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@ inmobiliariaburitica.com										
www.inmobiliariaburitica.com										
ARRIENDOS										
CACAC		********	APARTAESTUDIO 204 CALLE 18A #6-37 B/QUIRINAL	\$700.000	45m2					
CASAS			ARRIENDO DE BODEGA							
CENTRO			CRA. 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2					
CALLE 17 No. 8-16 B*CAMPO NUÑEZ	\$3.500.000	124m2	BODEGA EN AV. CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000	201112					
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2	BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2					
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000	500m2	ARRIENDO DE LOCA		2171112					
CRA. 5A BIS # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000	238m2		-						
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000	608m2	CALLE 25 # 4-49 SEVILLA SEGUNDO PISO	\$1.800.000	161m2					
CRA. 1G # 8-42 CENTRO	\$1.500.000	161m2	LOCAL 102 CALLE 7 # 8-09	\$1.200.000	18m2					
CALLE 6 Bis #14-25 B/ALTICO	\$3.200.000	400m2		\$900.000	28m2					
CRA. 10 # 4-73 B/ALTICO	\$3.000.000	150m2	LOCAL 201 TERRAZA CRA. 8 # 10-92	\$2.800.000	307m2					
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000	578m2		\$1.200.000	25m2					
ARRIENDOS APARTAMENTOS		CALLE 10 # 4-09 CENTRO	\$2.500.000	36m2						
	LI1105		CRA. 3 #11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2					
SUR			CRA. 12 # 2-05	\$800.000	37m2					
APARTAESTUDIO 102 BQ-3 CONJ. LOS ARRAYANES			LOCAL 1 CALLE 8 # 33-24	\$900.000	42m2					
CAR. 11 # 10-66	\$600.000	30m2	LOCAL 2 CALLE 8 # 33-24	\$650.000	30m2					
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS			CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$1.800.000	196m2					
CALLE 21 SUR # 23-149	\$1.200.000	85m2	CALLE 25A #5Bis-17	\$1.300.000	371m2					
ORIENTE			CRA. 7 # 1 G -33	\$2.500.000						
APTO. 904 ALTOS DE MARBELLA			CRA. 5 #13-80	\$4.000.000	240m2					
CRA. 46 # 6-29 CONJ. RES.	\$2.100.000	96m2	CRA. 4 #11-81	\$1.300.000						
CRA. 31A # 8-46 COND. ALTOS DE YERBAHUENA	\$1.000.000	43m2	CRA. 3 # 11-13	\$3.000.000						
APTO. 3ER PISO B/VICTOR FELIX CALLE 16B # 50 C-92	\$800.000	50m2	LOCAL 6 CRA. 8 #9-12	\$950.000						
APTO. 201 CRA. 36 # 21 A - 36 BUGANVILES	\$450.000	50m2	ARRIENDO OFICINA	4						
CENTRO			OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2					
APTO. 402 EDIF. QUIRINAL CRA. 5A # 16-58	\$1.400.000	142m2	OFICINA 400 TORRE B C.C. CRA. 5 # 6-28	\$800.000	52 m2					
APTO. 2022 EDIF. CAMILO TORRES CRA. 5 #17-64	\$950.000	90m2	OFICINA 404 EDIFICIO CRA. 7 # 7-09	\$600.000	15m2					
CALLE 18A # 6-37 APARTAESTUDIO 202 B/QUIRINAL	\$650.000	42m2	OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000						
APTO. 304 AMOBLADO SAN JOSE CALLE 8 # 14-29	\$1.200.000	65m2	OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000	40m2					
APTO. 402 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS			OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CRA. 8 #8-20	\$600.000	15m2					
CALLE 9 # 11-47	\$1.500.000	96m2	CRA. 6 #37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2					
APTO ALTICO CALLE 9 # 8 -66	\$1.600.000	60m2								
VENTAS										
VENTA DE CASAS			APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA							

OTELE / II I I I	\$110001000	, 011112	CIA. 0 #37-13 LAS GIVARSAS	34.703.000	Z47111Z					
APTO ALTICO CALLE 9 # 8 -66	\$1.600.000	60m2								
VENTAS										
VENTA DE CASAS			APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA							
NORTE			CALLE 26 # 9AW -05	\$170.000.000	87m2					
			APTO 502 T- C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2					
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000		APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 #42A-00	\$245.000.000	96m2					
CALLE 74 No. 1 B-Bis -16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000		APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO							
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000		CRA. 8a # 43-44 CONJ.	\$383.600.000	101m2					
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2	SUR							
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000		APTO. 1102 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$200.000.000	61m2					
CRA. 7 bis A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2	ALTO: 1403 I-3 MOLITICATINO	\$215.000.000	72m2					
CALLE 34a # 16-48 B/VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2	APTO. 1104 T- 1 MULTICENTRO	\$216.500.000	72m2					
CASA 9 CONJ. RES. PALMETTO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES							
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2	CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2					
SUR			ORIENTE							
CALLE 6 No. 4-46 RIVERA HUILA	\$250.000.000	240m2	APTO. 1501 T - 3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2					
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2	APTO. 401 T- 1 RESERVA DE AVICHENTE							
CASA 57 CONJ.CEIBA REAL CALLE 21 Sur # 21-91	\$330.000.000	112m2	CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2					
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA		95m2					
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO IV ETAPA	\$120.000.000	120m2		\$295.000.000						
CRA. 40 # 22 SUR - 84 LIMONAR	\$120.000.000	78m2	APTO. 102 T- 9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2					
CALLE 17 #1B-49 SAN RAFAEL EN PITALITO HUILA	\$850.000.000	800m2	CENTRO							
ORIENTE			APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2					
CALLE 6 B No. 18-53 CALIXTP	\$205.000.000	119m2	APTO. 302 EDIFICIO BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2					
CALLE 4 C No. 23-33 B/LA GAITANA	\$250.000.000	116m2	APTO. 202 EDIF.SAN LORENZO CRA. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2					
CALLE 19 No. 38-33 B/LOS GUADUALES	\$650.000.000	17863m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS							
CALLE 20 B # 40-19 B/LOS GUADUALES	\$150.000.000	110m2	CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2					
CRA. 42 # 20a - 18 B/LOS GUADUALES	\$320.000.000	159m2	APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2					
CALLE 7 # 30 A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	VENTA DE LOCALES/OFICINAS	/BODEGAS/L	OTE					
OCCIDENTE			CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2					
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2					
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2					
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2					
CENTRO			LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2					
CRA. 11 # 3A-55 B/ALTICO	\$150.000.000	122m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2					
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2					
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000		CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2					
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000		LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2					
CASA CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$580.000.000		LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2					
CDA 201144 20 D/DDIMEDO DE MAYO	¢400 000 000	2002								

\$180.000.000 300m2 CRA.7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO

\$420.000.000 156m2 CAMPESTRE NOVATERRA

CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS

OFICINA 505 C/C MEGACENTRO

LOTE 2B8 MZ- B2 ETAPA 2 COND.

\$4.400.000.00020.096m2

\$500.000.000 940m2

\$65.000.000 32m2

\$65.000.000 436m2

CRA. 20# 11-29 B/PRIMERO DE MAYO

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE

CALLE 58 # 20A-14

VENTA DE APARTAMENTOS

Invierta en viviendas que generen **renta mensua**l



Inmobiliaria

Valorizamos sus bienes

¿ Arrendando o Vendiendo ? CONTÁCTENOS



311 426 1095 312 379 3288



INMUEBLES EN VENTA CÓD DESCRIPCION INMUEBLE 640-99584

LOTE TERRENO, B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H 640-99583 FINCA VEREDA CLAROS, GARZÓN - H 640-99580 LOTE COND. MIRANDA. ALTAMIRA - H 640-99579 640-99577 LOCAL. BARRIO CENTRO. GARZÓN CASA, BARRIO EL PROGRESO. GARZÓN - H 640-99576 APTO 405 B / CENTRO GARZÓN - H 640-99575 640-99574 LOTE SECTOR VILLA LAURA. GARZÓN - H CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. NEIVA – H 640-99573 640-99572 LOCAL C/CIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H

INMUEBLES EN ARRIENDO

APTO. B/ GUADUALES. GARZÓN - H APTO. 204 BARRIO CENTRO. GARZÓN - H APTO. 304 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE CASA DOS PLANTAS B/ SAMANES. GARZÓN - H CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H

\$400,000 \$650.000 \$670.000 \$850,000 \$1,000,000 \$600,000

VALOR

\$600.000.000

\$950,000,000

\$350,000,000

\$670,000,000

\$200 000 000

\$129.900.000 \$180.000.000

\$465,000,000

\$430.000.000

www.stminmobiliaria.com

640-99594

640-99592

640-99543

640-99562

VENTA CASAS

<u>VENDO LINDA CASA DE UN PISO, </u>

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR **COCINA INTEGRAL** B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a portería del Conjunto Reservas de la Gaitana

INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

VENDO CASA AMPLIA Y

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS 7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO **DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS** 321 217 4022 - 311 295 5243 - 321 488 3117

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5 HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL. BALCON. GARAJE LINDOS ACABADOS **B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL** 315 821 3690 - 311 446 4049

VENTA CASAS

OPORTUNIDAD

VENDO LOTE URBANO DE 603m2 EN CAMPOALEGRE HUILA. EXCELENTE UBICACIÓN PARA DESARROLLO URBANÍSTICO

> \$270.000 por mt2 **INFORMES 316 891 0543**

VENDO CASA B/CÁNDIDO

CARRERA 1 No 34-106 UN PISO. CUENTA CON 3 LOCALES COMERCIALES INDEPENDIENTES. Área total 170m2 \$300 millones

Inf. 311 527 0619 - 312 596 6866

VENTA APARTAMENTOS

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO 12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS, COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO, SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL PRECIO: \$370.000.000

INF: 310 313 6733 - 311 215 7262

VENDO APARTAMENTO 205 CONDOMINIO LA GAITANA

3 HABITACIONES, PARQUEADERO, BALCÓN.

ASCENSOR Y PISCINA

INF. 300 342 1801

VENDO APTO. 1ER PISO AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDÍN

(No se paga administración) \$145.000.000 Negociable

315 250 0578 y 314 460 0351

VENDO LOTES EN EL CORREGIMENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00 × 15.50 Área total de (108.50 m2) Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

VENDO LOTES EN GIGANTE (HUILA)

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo De 6.15 ×12.00

Área total de (73.80m2) Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

VENTA BODEGAS

VEMPERMUTO BODEGAS EN BOGOTÁ

BOYACÁ REAL \$1.960.000.000 Recibo 30% inmueble Bogotá. 460 metros construidos. INF: 300 202 1551

312 448 8255

FINCAS

SE VENDE FINCA DE 8 HECTÁREAS APROX

Vereda Llano de la Viroen. Rancho Espinal vía Altamira 200 metros después del peaje con 3 reservorios, casa en construcción, agua potable y energía.

INFORMES:

312 506 5611 - 314 318 5477

ARRIENDOS

SE ARRIENDA APARTAMENTO B/QUIRINAL (Neiva)

\$1,300,000

INFORMES:

315 359 9611 - 311453 4901

EMPLEO

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS Enviar hojas de vida Lauraximena 23@hotmail.com

SE REQUIERE TÉCNICO O TECNÓLOGO, EN **MANTENIMIENTO DE** COMPUTADORES.

Enviar hoja de vida al correo. vacanteslaborales2007@gmail.com

SE NECESITA AUXILIAR DE OFICINA

MEDIO TIEMPO

INFORMES:

310 238 4643



Publicidad Digital en: Redes Sociales, Web, Periódico **DIARIO DEL HUILA Pdf**

e impreso Fds **Publicidad**

Ads y Marketing Digital

INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.





Diario del Huila @diario del Huila Diario del Huila Diario del Huila





Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 342 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el tramite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ALFONSO LOPEZ ANTURY, quien en vida se identificado con cedula de ciudadanía número 10.193.200, fallecido el 19 de enero de 2021 en el municipio de Pitalito Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 208 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

EL NOTARIO ALEXANDRA PEÑA HOYOS Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 357 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el tramite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes BARSEN TEJADA PEÑA, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 1.653.905, fallecido el 08 de agosto de 2010 en Saladoblanco Huila, siendo Pitalito Huila el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes y ROSA ISABEL TORRES DE TEJADA, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 26.570.455, fallecida el 04 de septiembre de 2017 en Saladoblanco Huila, siendo Pitalito Huila el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 218 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 349 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el tramite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ELENA VALDERRAMA, quien en vida se identificado con cedula de ciudadanía número 26.547.991, fallecida el 29 de enero de 2011, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 212 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila

Notario Segundo de Pitalii (Hay firma y sello)

NOTARÍA UNICA DE ISNOS HUILA ALBA LUZ MOLINA MENDEZ Notaria

NIT: 36282930-5 Dirección: Calle 4 No. 2 10 Teléfono: 3123272874

Email: unicasanjosedelsnos@supermotariado.gov.co Isnos Huila; 04 de octubre de 2022 Oficio numero 05 S-2022 NSP/

Señores JEFE DIVISION LEGAL DE NOTARIADO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Calle 26 número 13-49 Interior 201 Bogotá D.C.

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante Acta número 01-2022 de esta Notaría, se admitió la actuación notarial, de liquidación de la causante ERNESTINA URBANO ASTUDILLO identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 36.112.586 expedida en Isnos-Huila.

EL NOTARIO ALBA LUZ MOLINA MENDEZ Notaria Única de Isnos Huila

(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 335 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el tramite Notarial de liquidación sucesoral del causante HENRY VEGA SANCHEZ, quien en vida se identificado con cedula de ciudadanía número 6.086.624 de Cali Valle, fallecido el 14 de abril de 2020 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 203 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de sucesión doble e intestada de los causantes señores JULIO CESAR CASTILLO ERAZO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.656.998 expedida en San Agustín y MARIA DE JESUS ORDOÑEZ URBANO guien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 36.190.010 expedida en San Agustín. Quienes fallecieron los días veinte de enero de dos mil veintiuno (2021) y dos (02) de mayo de dos mil trece (2013) en los municipios de Pitalito Huila y San Agustín Huila, respectivamente, siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO VEINTICUATRO (24), de fecha siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022); siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.). LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ, Notaria Única del Círculo de San Agustín-Huila. (Firma y sello).

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 358 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el tramite Notarial de liquidación sucesoral de la causante LIGIA DUQUE DE ROJAS (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 39.835.151 expedida en Mocoa - Putumayo, fallecida el día 16 de noviembre de 2020 en la ciudad de Pitalito Huila, ciudad está de su último domicilio y asiento principal de sus negocios y junto con el trabajo de partición y adjudicación de los bienes relictos dejados por la misma y solicitar y efectuar la disolver y liquidar la sociedad conyugal con respecto al conyugue supérstite. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 219-2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEI-VA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de JORGE ERNESTO ROJAS MONTERO, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el 31 de diciembre de 2021, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 4.921.940.,. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días

El presente Edicto se fija hoy 07 de octubre de 2.022, Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO LUIS IGNACIO VIVAZ CEDEÑO (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de MARGARITA POLANIA MONTENEGRO, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el 28 de abril de 2021, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 26.414.746... Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días

El presente Edicto se fija hoy 10 de octubre de 2.022, Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO LUIS IGNACIO VIVAZ CEDEÑO (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEI-VA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de MARÍA ILIA CASTILLO DE GUALI, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 26.473.047, fallecido (a) (s) en el Municipio de Nataga, Departamento del Huila, en la fecha 06 de septiembre de 2018. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días

El presente Edicto se fija hoy 10 de octubre de 2.022, Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO LUIS IGNACIO VIVAZ CEDEÑO (Original Firmado y Sellado)

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble intestada de los causantes VITELIO VARGAS TAMAYO Y OFELIA FIGUEROA FIGUEROA, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía números 12.223.444 26.597.683 expedidas en Pitalito y Timana respectivamente, Quienes fallecieron en el municipio de Colombia y Timaná (Huila), el día dos (02) de mayo de 2.002 respectivamente, siendo el municipio de Timană Hula sus últimos domicilios y asiento principal de sus negocios. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria mediante ACTA No. 42 de fecha cuatro (04) de Octubre de 2.022 se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en un ligar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy cuatro (04) de Octubre de 2.022, siendo las siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA NOTARIO UNICO TIMANA - HUILA (Hay firma y sello)



www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966/Huila-Colombia/Lunes 10 de octubre de 2022

Afiliado a Andiarios ISSN 2215 - 8952 - 20 páginas - Año LV - No. 20.096

Perros pueden detectar el estrés de los seres humanos

Por medio de muestras de sudor y del aliento se pudo identificar que los perros son capaces de evidenciar el nivel de estrés en el que está su amo ya que estos olores se alteran según la condición de las personas.

DIARIO DEL HUILA, ANIMALES

n grupo de investigadores de la Queen's University Belfast (Irlanda del Norte) descubrió cómo los perros pueden detectar el estrés de los seres humanos por medio del olor de su sudor y del aliento. Dicho hallazgo se derivó de estudios previos en los que se demostró que los perros están en la capacidad de olfatear el cáncer y el coronavirus.

Un artículo del portal Science Focus señaló que el equipo reunió a cuatro perros de hogares domésticos normales y a 36 voluntarios. En el experimento se les planteó a los voluntarios un problema matemático complicado diseñado para aumentar sus niveles de estrés y, además, se tomaron muestras del sudor y del aliento antes y después de abordar las ecuaciones.

En ese sentido, los investigadores monitorearon a los voluntarios y solo tomaron la segunda muestra cuando detectaron un incremento en la presión arterial y una frecuencia cardíaca elevada, ambos indicadores claros de estrés.

Por su parte, los canes fueron entrenados para seleccionar los aromas específicos de una muestra. Posteriormente, el equipo presentó a cada uno de los perros una selección de olores que contenían una muestra con el sudor cuando las personas estaban relajadas y otra cuando se encontraban estresadas, esto con el fin de saber si los perros podían distinguirlos basándose solo en el olor.

"Los hallazgos muestran que nosotros, como humanos, producimos diferentes olores a través del sudor y la respiración cuando estamos estresados y los perros pueden diferenciar esto", dijo la investigadora Clara Wilson, estudiante de doctorado en la Escuela de Psicología de Queen's.

"La investigación destacó que los perros no necesitan señales visuales o de audio para detectar el estrés humano. Este es el primer estudio de este tipo y proporciona evidencia de que los perros pueden oler el estrés solo con el aliento y el sudor, lo que podría ser útil al entrenar perros de servicio y perros de terapia. También ayuda a arrojar más luz sobre la relación humano-perro y contribuye a nuestra comprensión de cómo los canes interpretan e interactúan con los estados psicológicos humanos", concluyó Wilson.

Por otra parte, en varios estudios se ha demostrado que la oxitocina, hormona y neurotransmisor responsable que genera el sentimiento de felicidad, está presente en las interacciones entre perros y humanos. Lo que quiere decir que la codependencia es mutua.

Por este motivo los perros son buenos compañeros y ayudan incluso a reducir niveles de dolor y estrés en algunos casos.

En 2015 se descubrió que cuando los humanos miran a los ojos de sus perros se producen niveles de oxitocina parecidos. Además, los canes tienen en su ADN los genes GTF21 y GTF2IRD1 que influencian los comportamientos de los mamíferos y que forman vínculos sociales más fuertes y duraderos. En conclusión, los pe-

